

# **HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

## **“COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA HECHOS Y ATENTADOS EN SANTA CRUZ”**

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE LA PAZ EL 17  
DE JUNIO DE 2009**

### **CONTENIDOS:**

**HRS 10:15**

**SEGUNDA DECLARACION DE ELOD TOASO**

**LUGAR: PENAL DE SAN PEDRO**

**HORAS: 15:30**

**DECLARACION DE LUÍS CLAVIJO EX DIRECTOR GENERAL  
DE REGIMEN PENITENCIARIO, MINISTERIO DE GOBIERNO**

**LUGAR: MINIHEMICICLO DE LA COMISION DE  
CONSTITUCIÓN DELA H.C.D**

**HORAS:16:15**

**DECLARACION DEL GENERAL VIC TOR HUGO ESCOBAR  
GUZMÁN COMANDANTE DE LA POLICIA BOLIVIANA**

**LUGAR: MINIHEMICICLO DE LA COMISION DE  
CONSTITUCIÓN DELA H.C.D**

**HORAS:18:30**

**DECLARACION DE ALFREDO RADA MINISTRO DE GOBIERNO**

**LUGAR: MINIHEMICICLO DE LA COMISION DE  
CONSTITUCIÓN DELA H.C.D**

**SEGUNDA DECLARACION DE ELOD TOASO**  
**LA PAZ, 17 DE JUNIO DE 2009**  
**PENAL DE SAN PEDRO**  
**HORAS: 10:15**

**Dip. Navarro:** Muy bien colegas como les informé de manera individual, Germán que es traductor inicial nos pidió el día de ayer que podamos postergar la declaración porque él es médico de profesión y él está en un seminario en la ciudad de Cochabamba, que tenían que arribar hoy en la mañana y por eso nos pidió que podamos postergar, porque no podía arribar, nos comunicamos el día de ayer, y él nos manifestó que su viaje recién podría ser al medio día por qué, su vuelo se postergaba hasta la primera mitad de la mañana del día de hoy, por lo tanto nos impedía contar con la presencia de él, aunque nos pide mil disculpas, y nos pidió, la posibilidad de diferir la declaración del señor Toaso para hoy en la tarde o mañana en la mañana, yo le expresé que nuestra comisión postergó, la declaración para el día de hoy, para ayer y postergamos básicamente a solicitud del doctor, ante esta imposibilidad hicimos las consultas y nos comunicamos con el doctor Jorge Domich que es una persona que también ha estudiado, y que habla perfectamente el húngaro, sería el traductor que presenta la comisión como la defensa tiene también su traductora, vamos a utilizar la misma metodología que utilizamos en la primera declaración o puede ser el doctor Domich o la señora, los que traduzcan, lo que indica el señor Toaso y la persona que traduzca va a estar sujeto a la fiscalización o supervisión de la otra persona para que de esta manera exista un nivel de congenidad sobre la opinión que emita el señor Toaso, entonces bajo esos elementos vamos a proceder a recibir la declaración, vamos instalar formalmente la segunda declaración informativa previo a esto, yo quisiera que nos pongamos primero de acuerdo quien va hacer la persona que le va a traducir al señor Toaso o la señora o el doctor Domich para que le vayan comunicando al señor Toaso las opiniones que vamos a vertir.

**Doctor Domich:** Haber yo pienso que podría

**Señora Traductora:** No yo tengo mejor traducción

**Doctor Domich:** Podría ser la traducción la señora, y explicó porque, su lengua materna es el húngaro y la mía el español, entonces yo podría traducir al español más correctamente y ella, obviamente al húngaro

**Dip Navarro:** De acuerdo

**Doctor Domich:** No se si están de acuerdo, pero me parece más coherente

**Dip. Navarro:** Entonces lo que estamos quedando es que usted le va a transmitir las opiniones al señor Toaso, y el señor Toaso las preguntas que nosotros hagamos y las opiniones que emita el señor Toaso las va a traducir al castellano el doctor Domich correcto y ambos van a tener.

Entonces empezamos, muy bien buenos días gracias señor Toaso por recibirnos a la Comisión Multipartidaria, también agradecer a sus abogados defensores, estamos volviendo la cárcel de San Pedro a tomar una segunda declaración informativa a usted, porque la primera vez la suspendimos, porque usted exigió algunas medidas de seguridad interna, nosotros expresar a los medios de comunicación, que nosotros suspendimos su declaración, por el estado delicado de salud suyo, en esta segunda oportunidad, esperamos que usted nos pueda brindar mayor información sobre la investigación que estamos desarrollando, como una pregunta inicial señor Toaso, ¿que información tiene usted para brindar a nuestra comisión?

**Toaso (traduce Doctor Domich):** No sé, piensa que ahora estoy mejor situación, éste mucho más cómodo y mucho mejor, estoy curioso, dice, sé que el estado boliviano es un estado de derecho, el fundamento es que tiene derecho a la declaración, a la justicia, que la constitución boliviana también le garantiza, que toda acusación cuente con la respectiva prueba, que este frente a un juez independiente, justo y apartidario, que éste juez pueda ver las pruebas de manera objetiva y que tenga justicia, en verdad

**Dip. Navarro:** Señor Toaso usted nos expresó en su primera declaración en la cárcel de San Pedro, que tenía más información que brindar, en función a esa opinión, es que volvemos a tomar la declaración a usted

**Toaso (traduce Doctor Domich):** Yo quisiera que salga a flote la verdad, y tengo temor de lo que diga lo den la vuelta, ha sido mi experiencia que en la habitación que estaba en el hotel se dieron tres disparos, y en la investigación dice que son 13 disparos los que se habían hecho, si yo digo ahora tres cosas, serán después trece cosas, tengo miedo de que diga, lo que diga esto pueda ser contra mi

**Dip. Navarro:** Usted considera que, se puedan deformar las declaraciones suyas

**Toaso (traduce Doctor Domich):** Naturalmente

**Dip. Banegas:** Si quiere declarar o no quiere declarar, o no quiere dar sus respuestas

**Toaso (traduce Doctor Domich):** Puedo responder con una pregunta, ustedes pueden mantener la inocencia, a lo que corresponde a todos, el código penal en este caso pueda determinar si esto es justo o no, ustedes pueden garantizar, proporcionarle todos aquellos derechos, aquellas acusaciones puedan demostrar aquellas acusaciones, que el quisiera verlas, no sean pruebas falsas o pruebas hechas

**Traductora:** Él dice que todos somos inocentes mientras tanto la justicia no está probando lo contrario, y él quiere saber ¿con que acusaciones le están juzgando? el tiene derecho a saber pruebas y ¿contra quien tiene que defenderse, inicialmente que tiene que testificar si no sabe contra que le están culpando y contra que?

**Toaso (traduce doctor Domich):** No entiendo hasta ahora, se dice que eran 13 disparos en la habitación y sólo eran tres o que duró la balacera media hora y sólo fue cinco

minutos, que pasó 25 minutos seguiría durmiendo, en base a todo esto tengo miedo de que todo lo que yo pueda decir me den la vuelta

**Dip. Martínez:** Dos diferencias que hay que hacer, una que corresponde a todo Estado entre 10, ese marco normativo establece un nivel de informaciones últimas que esta a la orden de su abogado que le explique

**Toaso (traduce doctor Domich):** Naturalmente aún teniendo la colaboración de mi abogado etc., la dirección puede cambiar, por eso pido a los representantes lo ayuden a solucionar este tipo de problemas

**Abogado de Toaso:** Básicamente lo que ha sucedido es con el señor Elot Toazo, enviar una medida acceso a medios, ver y seguir de cerca lo que se está manteniendo a la comunidad, en contacto con la comunidad tiene una gran desconfianza, porque cómo van a decir que ha sucedido esto, cuando yo estaba allí y no ha sucedido esto, ese tema de los disparos él dice que analicen, él dice no ha sido 13 disparos, habían sido tres disparos de donde aparecieron diez disparos más, o sea y Mario Tadic le ha dado la vuelta, entonces lo que yo pienso es que tiene, él está en una situación de estricta desconfianza de lo que voy a decir, es ese temor convertir algún tipo de declaración del día de hoy tienen terror de que pueda estar más implicado

**Dip. Martínez:** Ya se le ha explicado que todo estado tiene marcos normativos que otorga garantías, debiera saber que esta no es una instancia jurisdiccional, es una instancia de investigación que a partir de que se nos diga va hacer una valoración de su verdad, pero está en su derecho de voluntariamente declarar

**Toaso (traduce doctor Domich):** De todas maneras lo que quiero decir es que quisiera que la verdad, no se español no sabe lo que pasa en su turno, podría decir que nos hemos encontrado con usted, que hemos tomado un café, pero de que han hablado etc eso no podría, mientras ha estado en santa cruz el mayor tiempo lo ha pasado en la computadora

**Dip Martínez:** Para concluir, no encuentro coherencia sobre una voluntad de decir que quiero que la verdad salga a flote porque además como considera oficialmente la variación de tres disparos y que él dimensiona que es un problema muy grande si habrían más disparos en el suceso, no hay una valoración de su verdad, hay algunos elementos que alguien esta señalando y algunas personas que alguien esta dimensionando estas lecturas a parte de esta comisión

**Toaso (traduce doctor Domich):** Dice que el sabe que en la cárcel hay presos políticos que tienen el mismo juez y fiscal

**Dip Montenegro:** Para esta comisión es igual de importante que para él que se sepa la verdad, evidentemente nosotros no somos la instancia judicial solo coadyuvamos a la

investigación, la información que nosotros tengamos y la pongamos en el informe final va a ser parte de la investigación como tal porque se la entrega al fiscal, la ventaja de la comisión en cuanto a confiabilidad o equilibrio es que hay representantes de diferentes partidos políticos y diferentes visiones, dentro sus derechos que tiene obviamente esta que por temor o por cualquier otra causal tiene derecho a mantener el silencio, lo que si quisiera es que sepa que para nosotros sería de muchísima ayuda e importancia, no importa sino es hoy día, pero en algún momento que se sienta cómodo pueda colaborar con esta comisión , porque eso va ayudar al esclarecimiento y que se sepa toda la verdad

**Dip Torrico:** Primero que el señor Toaso indicó quería saber de que lo acusaban, nosotros no vamos a condenarlo es la fiscalía que le esta acusando de terrorismo y lo que nosotros queremos es que si esa acusación tiene fundamento o no tiene fundamento en ese sentido nos hubiese interesado saber la verdad del señor, porque al no tener la contraparte de la historia nos quedamos con la historia oficial

Y una pregunta el señor Toaso indicó que tuvo acceso a medios de comunicación, por lo cual él se enteró de muchas cosas que estaban ocurriendo, pero también el señor Toaso no entiende el español

**Toaso (traduce doctor Domich):** Eso es muy simple mi hermana me ha llamado y me ha comunicado dice

**Dip Torrico:** Por lo tanto no tuvo acceso a ningún medio de comunicación o nos está mintiendo

**Traductora:** Sinceramente en Hungría sale en todas partes y yo creo que él esta informado mediante su hermana, por su hermana sabe, revisa los periódicos, yo creo que entre idiomas

**Abogada de Toaso:** Hay un detalle que puedo aclarar, los primeros días que él ha estado detenido no tenía contacto con ninguna persona, ni telefónicamente, ni televisión, ni radio, nada, ahora lo han cambiado de sector y ahí esta en contacto con mucha gente, hablan inglés

**Abogado de Toaso:** El tiene mayor información

**Dip Torrico:** Yo creo honestamente que estamos perdiendo el tiempo, estamos dando vueltas sobre lo mismo que hemos hablado la anterior vez, no hay nada que se aporte....es muy complicado

**Dip Banegas:** Mire yo soy un poquito más distinto... a lo poco que él declarado se me ocurre hacerle preguntas sobre eso. El dijo que solamente paraba en el hotel

**Toaso (traduce doctor Domich):** También se movía un poco, pero gran parte del tiempo estaba en el hotel

**Dip Banegas:** Que tipo de información tenía o manejaba

**Toaso (traduce doctor Domich):** En gran parte hizo este bloc, que fundamentalmente fueron ese de datos, ese tipo de programas, que el trabajaba

**Dip Banegas:** ¿Qué se llamaba el bloc?

**Toaso (traduce doctor Domich):** Por ejemplo, Eduardo Rozsa Flores, punto tantos, este bloc era de Eduardo y que él no manejaba

**Dip Banegas:** Su computadora de Ud tenía fotos

**Toaso (traduce doctor Domich):** En la computadora de él no tenía fotos, es posible que había fotos, pero no las que a Uds les podía interesarles

**Dip Banegas:** Fotos tomadas de Santa Cruz

**Toaso (traduce doctor Domich):** No fotos tomadas de Santa Cruz, recibió de amigos

**Dip Banegas:** Y las fotos que se tomaban en grupo ¿quien las tomaba?

**Toaso (traduce doctor Domich):** No tiene idea

**Dip Banegas:** fotos en computadora o trabajando quien le tomo a ud

**Toaso (traduce doctor Domich):** No sabe

**Dip Banegas**

**Toaso (traduce doctor Domich):** Cuando en el pasillo se oyeron los disparos, se despertó y se paro entre la puerta cuando vinieron los policías dispararon tres veces a la puerta justo al lado de él abrieron la puerta él se echó en el piso y se entregó, le ataron los brazos atrás y le cubrieron el rostro, después no hubo más disparos

**Dip Banegas:** Hicieron disparos en su habitación

**Toaso (traduce doctor Domich):** Dispararon primero a la puerta un tiro y después dos tiros, no puedo recordar con agrado absoluto este momento sicológico que he vivido, puede recordar pero no le gustaría rememorar esa situación

**Dip Banegas:** ¿Cuanto tiempo duró el operativo de 1 a 30 minutos lo que el piensa?

**Toaso (traduce doctor Domich):** Desde los disparos, hasta mi detención 5 minutos según su opinión

**Dip Banegas:** ¿Cuándo acaba su detención de Ud ya no escucho ningún disparo ningún estruendo

**Toaso (traduce doctor Domich):** No

**Dip Banegas:** ¿Dónde escuchó que alguien dijo que eran 13 disparos?

**Toaso (traduce doctor Domich):** Hicieron un plano en el proceso de investigación y ahí está en que pieza cuantos disparos

**Dip Banegas:** Ud escuchó disparos al lado de su habitación a la izquierda o a la derecha

**Toaso (traduce doctor Domich):** al lado izquierdo

**Dip Banegas:** Quien estaba en esa habitación

**Toaso (traduce doctor Domich)** Los muertos

**Dip Banegas:** Ud tenía armas

**Toaso (traduce doctor Domich)** no he utilizado ninguna arma

**Dip Banegas** Las personas fallecidas siempre portaban arma

**Toaso (traduce doctor Domich)** No vio si tenían insise que él puede dar le van

**Dip Banegas :** Como lo conocía a Rozsa como Eduardo Flores o como e

**Toaso (traduce doctor Domich)** esa es otra pregunta hace rato dijo que era su última pregunta

**Dip Aban:** La anterior vez dijiste que Eduardo Flores te contacta y te dice que te va a mandar el boleto para que vengas a trabajar, se ratifica

**Toaso (traduce doctor Domich)** Cuando yo tuve problemas económicos en Hungría tenía relación con Eduardo por medio del Internet me dijo que aquí en Bolivia había muchas posibilidades y que iba hacer una película y que podía darme trabajo esta última parte, no la quiere repetir

**Dip Aban:** Cuando llega a Santa Cruz quien lo estaba esperando

**Toaso (traduce doctor Domich):** No sabe, no los conoce a ellos

**Dip Aban:** Entonces no estaba Eduardo

**Toaso (traduce doctor Domich):** Nuevamente pregunta, si hay alguna acusación contra él

**Dip Aban:** Como era ellos, cuantos eran

**Toaso (traduce doctor Domich):** No recuerda, no sabe

**Dip Aban:** Alguna vez los volvió a ver a los que estaban en el aeropuerto

**Toaso (traduce doctor Domich):** No sabe

**Dip Martínez:** Si tuvo una mira telescópica cuando estuvo en el hotel Bugarvillas

**Toaso (traduce doctor Domich)** Quisiera con la misma justificación de antes cualquier cosa que diga la van a dar la vuelta quisiera tener el derecho al silencio

**Dip Navarro:** Señor Toaso respetamos su derecho constitucional de acogerse y no prestar más declaraciones, le agradecemos por las opiniones vertidas a la comisión y respetamos su decisión

**TERMINA LA DECLARACIÓN**

**DECLARACION DE LUÍS CLAVIJO EX DIRECTOR GENERAL DE  
REGIMEN INTERIOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO  
LA PAZ. 17 DE JUNIO DE 2009  
MINIHEMICICLO DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA H.C.D  
HORAS: 15:30 APROXIMADAMENTE**

**Dip Navarro:** Con el quórum reglamentario que requiere nuestra Comisión vamos a instalar nuestra sesión, para el día de hoy hemos definido que la comisión tome declaraciones en horas de la tarde al señor Luís Clavijo, al comandante general de la policía, al ministro de Gobierno, informar que tanto el ministro de Gobierno como el comandante de la policía ha sido notificado, pero lamentablemente no pudimos notificar al señor Luís Clavijo, nos informaron que ya no tiene una oficina permanente y estable, por lo tanto no pudimos notificar al señor Luís Clavijo, esto que quede constancia para nuestra Comisión

Segundo informar y agradecemos la presencia del señor Clavijo porque nosotros informamos públicamente, lo hicimos la semana pasada en una conferencia del miércoles de la semana pasada que para el día de ayer estaba notificado el señor Toaso para el día de hoy el señor Clavijo, como el comandante de la policía y el ministro de Gobierno, por lo tanto agradecemos la presencia del señor Clavijo.

En una anterior ocasión cursamos la invitación a Ud para que preste la declaración informativa a nuestra Comisión Ud nos remitió un memorial con una copia legalizada de la declaración que Ud prestó ante el Ministerio Público, la comisión consideró que era importante que se presente a nuestra comisión para que pueda emitir sus opiniones a nuestra comisión expresarle que esta es una comisión multipartidaria que está investigando actos de terrorismo en nuestro país, nuestra investigación individualizará quienes son las personas que han estado involucradas en estos hechos esta comisión esta integrada por nueve parlamentarios de las cuatro fuerzas políticas que compone la Cámara de Diputados el MAS, Podemos, MNR y UN, por lo tanto señor Clavijo reiteramos y agradecemos la presencia suya a nuestra Comisión, Ud se viene a presentar de manera libre y espontánea a emitir información a nuestra Comisión nosotros valoramos la información que pueda prestar y también vamos a valorar si Ud se abstiene de emitir información, es el derecho que le asiste, por lo tanto antes de su declaración voy a solicitar sus generales de Ley, para que se puede identificar con los miembros de la Comisión.

**Luís Clavijo:** Mi nombre es Luís Nolberto Clavijo Castro, nací en Potosí el 13 de septiembre de 1967 en Uyuni, Quijarro, actualmente mi ocupación es desempleado y vengo en conocimiento de la existencia de una citación a mi persona que lo tengo obtenido a través de los medios de comunicación, acudiendo a ese llamado a presentarme.

A lo que iba Ud señor presidente, quiero dar lectura en principio al memorial por el cual me apersono a la anterior convocatoria en el cual esgrimí razones suficientes para no presentarme a esta comisión, ya que es, era porque ya no soy funcionario del Estado, es un trabajo de alta responsabilidad, pero particularmente de alto riesgo. La seguridad del Estado implica una serie de riesgos que nosotros los asumimos a tiempo de aceptar esas responsabilidades y por eso también envíe en fecha 14-5-2009 un memorial remitiendo mi declaración informativa en calidad de testigo ante el ministerio Público. En esta situación señor presidente actualmente vengo a reiterarme ya ratificarme en dicha declaración a la cual le voy dar lectura en extenso, me estoy presentado estoy prestando la información suficiente y necesaria que me corresponde en cuanto a los hechos que estamos dilucidando y que su digna comisión esta investigando, con el permiso de su presidencia y con el permiso de los señores diputados voy a dar lectura a la declaración informativa: Luego del juramento de Ley me preguntan:

**¿Indique Ud cuál es su función en el ministerio de Gobierno?**

En fecha tal yo era director general de Régimen Interior del ministerio de Gobierno y mi función era la de precautelar por la seguridad interna del Estado conforme lo establece la Constitución Política del Estado y la ley de la estructura organizativa del organismo Ejecutivo del Estado

La siguiente pregunta fue **¿indiqué Ud que hizo el 15 de abril?**

La respuesta fue la siguiente quisiera remontarme un día atrás al día 14 de abril recibimos informes de los organismos de inteligencia respecto a un grupo de extranjeros y bolivianos que estarían en actividad terrorista, que tenían en su poder armamento militar como explosivos y adicionalmente este grupo sería autor del atentado a la residencia del cardenal y en forma inmediata tenían un plan de realizar otros atentados con el objetivo de dañar a personas inocentes y luego indilgar estos atentados al Gobierno con la intencionalidad de producir el inicio de un proceso sedicioso y separatista, en virtud a esta información por disposiciones superiores se me ordena constituirme en la ciudad de Santa Ruz a la que arribo, el día 15 en horas de la mañana, mi función era la de verificar los datos de los informes de inteligencia referidos a las personas que supuestamente se encontrarían en el hotel las Américas, aproximadamente en horas de la noche para ese cometido me registró en dicho hotel, utilizando para ello mi cedula de identidad, pidiendo una pieza en el último piso otorgándoseme la habitación 453, una vez en la habitación, en el cuarto piso, mientras me dirijo por el pasillo a la habitación escuchó unas habitaciones que había una reunión, porque se escuchaban unas risas ingreso a mi habitación y dejo la puerta entreabierto y al escuchar que se abre la puerta donde se hacía la reunión, salgo e identifico positivamente a tres personas del informe de inteligencia habiendo con este acto concluido el objetivo de mi presencia en el hotel, extremo que ha debido ser a horas once aproximadamente y luego me retiro minutos después

La pregunta **¿Que hace después de este hecho?**

Cierro la puerta de mi habitación y vuelvo a bajar a administración, pido al recepcionista donde podía comer algo a lo que responde en la “Casa del cambia” y otros que no recuerdo, luego vía teléfono doy informe a inteligencia de que los sujetos habían sido positivamente identificados.

La pregunta **¿Qué hizo Ud después de ese momento?**

Voy a comer a un lugar que no recuerdo el nombre y empecé a prepara mi retorno a la ciudad de La Paz, porque había cumplido con el trabajo que se me había encomendado

La pregunta **¿Ud conoció a los imputados que le nombro y a los fallecidos antes de la investigación**

Absolutamente, no los vi. ese día, el ministerio de Gobierno es querellante, conozco a las personas mediante medios de comunicación y personalmente sin tener trato con ellos a los señores Toaso y Tadic

**En los medios de comunicación se lo vio en el traslado de los detenidos del Poder Judicial al penal de San Pedro explique que hacía ahí**

Al ser responsabilidad del Estado específicamente del ministerio de Gobierno, la seguridad de los privados de libertad desde el momento que la autoridad judicial dispone su detención y conforme a la gravedad del proceso que involucra la seguridad interna del Estado y a la petición de los imputados nombrados por estar en el penal de San Pedro, en un lugar de aislamiento, porque temen por sus vidas es que yo me cercioro de que ellos sean trasladados sin ningún inconveniente y que en el penal estén en un lugar aislado, pues tratándose de dos extranjeros era predecible que sus embajadas pidieran algún informe respectivo a ellos.

**Diga Ud si a la fecha tiene conocimiento de las investigaciones que se realiza**

No. porque no es parte de mis funciones que me compete

**Ud participó en el operativo del 16 de abril de 2009 en la madrugada en el hotel las Américas**

Por supuesto que no, no era mi función, no soy policía y simplemente cumplía mi obligación, la investigación tiene como brazo ejecutor a la Policía Boliviana y yo no soy parte de ella

**¿Que más vio Ud ese día en el hotel las Américas?**

Nada más que me hubiese interesado, porque repito fui a cumplir una función específica

**¿Sabía Ud que ese día había el operativo en el hotel las Américas?**

El día en que operarían no era de mi conocimiento, lo que informe seguramente fue valorado, pero nadie me indicó si había o no el operativo, a la hora u otros detalles

**Tiene algo más que decir o ampliar en su declaración**

Sí, que como autoridad pido se me otorgue no se tergiverse mi participación, ya que ello podría incidir en la investigación he cumplido mi función y eso es todo lo que conozco por el manoseo de mi nombre en medios de comunicación y la tergiversación de mi participación en el cumplimiento de mis funciones y a raíz de declaraciones desacertadas y fantasiosas se me ha colocado en riesgo, tanto mi integridad física como la de mi familia.

Señor presidente esa es la declaración que yo he realizado ante la autoridad competente del Ministerio Público ese es el total del conocimiento y saber que tengo en función a este hecho, me ratifico y reitero la misma y espero, señor presidente que se considere que me he presentado de forma espontánea, voluntaria, porque soy un ciudadano más que esta dispuesto a cooperar en lo que sea necesario, quiero entregarle una segunda

copia legalizada, señor presidente, de esta declaración para que sea tomada en cuenta reitero y ratifico todos los términos de la misma y adicionalmente señor presidente quiero salir del tema, por dos cosas que son muy importantes: la primera es el manoseo de este proceso de investigación, este proceso de investigación ,no es un proceso de investigación común y corriente se trata de una investigación por hechos de terrorismo y adicionalmente por algo mucho más grave, la integridad nacional. Yo en mi función como ciudadano y particularmente como funcionario público, he cumplido absolutamente con ello, creo haber cumplido con mis funciones a la cabalidad de las mismas y creo también que como ciudadano he respondido a mi país.

La manipulación de la información, la manipulación de mi nombre no solamente han colocado en riesgo el bien mayor que es la integridad del Estado, sino adicionalmente se han olvidado que somos seres humanos que tenemos familia, seres humanos que en mi caso que vive en la ciudad de Santa Cruz, por la cual he tenido lamentablemente he tenido que renunciar a la actividad que estoy desarrollando sin renunciar a estar comprometido con este proceso de cambio, para poder dedicarme a mi familia y a la seguridad de ella, señor presidente eso es todo lo que tengo que informar y se lo solicito respetuosamente se respete lo mismo.

**Dip Navarro:** Muy bien primero reiterar que agradecemos su presencia del señor Clavijo, segundo respetamos su opinión, esta es una comisión especial que está investigando los hechos y las personas que son convocadas a declarar vienen a prestar de manera de voluntaria también respetamos el derecho sino quieren emitir mayor nivel de opinión en ese sentido valoramos y respetamos la opinión suya.

**Dip Montenegro:** Gracias presidente, a través suyo presidente de la misma manera creo que es importante y valorar su presencia señor Clavijo el día de hoy esencialmente porque más allá de los temas mediáticos en torno a un tema tan complejo, como este, en eso compartimos porque aquí estamos investigando evaluando temas que son de muchísima importancia y muy sensibles para el país el tema de terrorismo el posible separatismo y creo que por lo menos a lo que incumbe a esta comisión se ha demostrado que más allá de las diferencias políticas, ideológicas que puede haber se está llevando un trabajo con la mayor seriedad posible y tratando de acompañar la investigación para que al final todos podamos tener la tranquilidad de que un tema tan delicado como este se ha sabido lo que pasó y se va a tomar los recaudos hacia adelante, pase lo que pase sea quien sea presidente de aquí a cinco, diez o veinte años porque temas como estos deben, yo creo que el 99,99 de los bolivianos no quieren que Bolivia se separe que en Bolivia hayan actos de terrorismo, entonces por eso para nosotros era de suma importancia el poder compartir con Ud. de manera voluntaria y le voy a ser muy sincero señor Clavijo, porque obviamente como funcionario del ministerio de Gobierno para nosotros es vital conocer algunas cosas que pueden aportar al desarrollo de lo que ha sido esto y en la identificación del problema, por eso creo que era y es para nosotros vital dentro del respeto total a su derecho de no vertir más información que puede también optarla dentro de lo que es este proceso y fuera de lo que ha dicho ya en la fiscalía para nosotros sería importante el poder hacerle algunas otras preguntas, pero si Ud considera que no compete o esta en su derecho a negarlo es obviamente algo que

vamos a respetar pero le repito dentro la reserva además que tiene el carácter de esta sesión, porque es así está en carácter de reserva, la información es meramente para uso y evaluación de la comisión, yo personalmente me gustaría hacerle algunas preguntas y si Ud. estuviera dispuesto a poderlas escuchar y poderlas contestar creo coadyuvaría mucho al trabajo no mío sino de todos los miembros de la comisión, pero repito esto es guardando el respeto a su decisión.

**Luis Clavijo:** Con su permiso presidente, es cuanto puedo informar, porque es cuanto sé, es cuanto puedo informar porque es cuanto me consta, le agradezco al diputado, pero le repito no puedo informar más, porque no sé más, para mi el presentarme acá implica un alto riesgo diputado, altísimo para mi y mi familia, pero estoy acá presente como buen ciudadano, quier que también se tome en cuenta ello

**Dip Navarro:** Muy bien agradecemos

**Dip Banegas:** Solamente dos preguntitas ¿Ud es abogado?

**Luis Clavijo:** No

**Dip Banegas:** Ud es de Santa Cruz, dice

**Dip Navarro:** Perdón, no

**Dip Banegas:** Solamente dos preguntitas son preguntas que no tienen nada que ver, no lo voy a involucrar con nadie, solo es a modo de información

**Dip Navarro:** Muy bien agradecemos la presencia suya por prestar la declaración a nuestra comisión, muchas gracias

**TERMINA LA DECLARACIÓN**

**DECLARACIÓN DEL GENERAL VÍCTOR HUGO ESCOBAR GUZMÁN  
COMANDANTE DE LA POLICÍA BOLIVIANA  
LA PAZ, 17 DE JUNIO DE 2009  
MINIHEMICICLO DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA H.C.D  
HORAS: 16:15 APROXIMADAMENTE**

**Dip Navarro:** Informarle que nuestra Comisión ha sido constituida el 20 de abril, por una Resolución de la Cámara de Diputados, esta Comisión esta integrada por nueve parlamentarios de las cuatro fuerzas políticas que tienen representación política en la Cámara de Diputados, el MAS, Podemos, el MNR y UN estas son las cuatro fuerzas políticas y esta comisión multipartidaria esta compuesta por nueve parlamentarios titulares. La resolución establece con precisión que estamos con el mandato institucional de investigar lo que ha sucedido principalmente en la ciudad de Santa Cruz, en la residencia del cardenal Terrazas, en el domicilio del viceministro Ávalos, en el hotel las Américas al igual que en el stand de Cotas. La Comisión luego de recibir información y hacer una evaluación interna, se ha decidido que estamos investigando actos de terrorismo y las conclusiones de la investigación que estamos desarrollando nos permitirán tener un nivel de individualización que presuntamente participen en este grupo

General Escobar Ud. ha sido convocado a nuestra Comisión en su condición de comandante general de la Policía Boliviana, la información que Ud. nos brinde de acuerdo a las competencias y prerrogativas constitucionales legales que Ud. tiene va ser altamente importante para las investigaciones que está desarrollando la comisión, por que una vez que termine la toma de declaraciones y la evaluación de la documentación que disponemos en este momento. La comisión va a presentar un informe definitivo al pleno de la Cámara de Diputados y ese informe que sea aprobado será remitido a conocimiento del ministerio Público, por lo tanto somos una comisión que está coadyuvando en la investigación y los elementos de conjunción más las pruebas que aportemos y las recomendaciones que nosotros elaboremos van a ser un elemento altamente importante que tiene que ser valorada de manera jurídica por el ministerio Publico, por lo tanto, la declaración que Ud preste reitero va ser altamente importante y todas las opiniones que brinde van a estar en el marco de las competencias constitucionales y legales y además por el nivel institucional que Ud en este momento representa a nuestra policía nacional.

Para empezar la declaración voy a solicitar sus generales de ley para que quede registrado en la memoria de nuestra institución además informarle que se esta grabando, esta es una grabación de manejo interno exclusivo de la comisión multipartidaria, es

simplemente para manejo interno de la comisión y de ninguna manera para ser divulgado por ningún medio de comunicación

**Comandante de la Policía:** Buenas tardes es un placer de estar ante todos ustedes para también brindar de todos los hechos y acontecimientos que se han suscitado en la ciudad de Santa Cruz por eso estoy presente estoy a su entera disposición, mi nombre Víctor Hugo Escobar Guzmán general de la República, comandante de la Policía Boliviana, soy casado he nacido en la ciudad de La Paz un 10 de marzo de 1958, mi residencia fija en la ciudad de La Paz, tengo dos hijos actualmente soy repito el comandante de la policía boliviana.

**Dip Navarro:** Para ingresar a recibir una declaración informativa suya sería muy bueno que Ud nos comente, nos informe este tipo de hechos que sucedieron la madrugada del 16 de abril en Santa Cruz como actúa la policía en el marco de sus atribuciones, de manera general

**Gral Escobar:** Me voy a permitir hacer una referencia general de cómo ocurren estos hechos acontecimientos, lógicamente terminan con la desarticulación de una organización terrorista, desde luego que es de conocimiento público, redundar sobre los mismo sería cansar, pero estoy dispuesto a aclarar cualquier duda cualquier tipo de información que Uds deseen, por eso estoy acá repito, bueno la verdad es que se hizo un operativo en la ciudad de Santa Cruz en el hotel las Américas y lógicamente el resultado trágico que es de conocimiento de cada uno de nosotros, pero como se sucita, se sucita a través de un seguimiento de una investigación continua y permanente que la institución del orden a través de sus órganos especializados, los órganos del Estado y también de los grupos especializados, se investiga, se hace el seguimiento, se identifica y lógicamente quiero aclarar que no solamente de estos grupos que se dedican al terrorismo, también hacemos seguimiento y hacemos inteligencia a todos los grupos organizaciones criminales, narcotráfico y delitos en todas sus formas que se puedan suscitar, no específicamente, pero si tenemos personal especializado que hace los seguimientos correspondientes cuando se detecta o se tiene información de la coexistencia de alguna organización, por tanto se ha tenido conocimiento por algunas actividades ilícitas que han perpetrado durante su estadía, durante su movimiento traslados de un lugar a otro etc. y es por eso que se identifica a un grupo que se estaba dedicando amedrentar a chantajear y lógicamente se estaba dedicando alguna actividad ilícita que iba en contra de las familias cruceñas, de la sociedad cruceña y lógicamente atentaba también contra la seguridad del Estado.

La policía boliviana tiene un rol, tiene una misión constitucional claramente establecido en el artículo 251 de la Constitución Política del Estado donde nos faculta prevenir y actuar en cuanto se refiere a cualquier delito que se pueda producir, facultades constitucionales además donde corrobora nuestra ley orgánica envase a toda esta normativa, nosotros accionamos y realizamos los diferentes operativos cuando detectamos alguna organización delictiva o algunos grupos, crimen organizado que este prácticamente atentando o realizando delitos en sus diferentes formas y no solamente en Santa Cruz, lo hacemos a nivel nacional a través de nuestras unidades

especializadas, es así que se ha detectado este grupo y lógicamente un alerta roja en la ciudad de Santa Cruz con el atentado que ha sufrido nuestro cardenal, lo que nos conlleva a activar los mecanismos de identificación control y también los mecanismos operativos donde si se encuentra a un grupo y concentrado además en un hotel céntrico de la ciudad de Santa Cruz y lógicamente por las consecuencias de un atentado a nuestro cardenal repito, es que se identifica y se hace el operativo con saldos lamentables, trágicos que desde luego todos lo hemos lamentado, principalmente mi persona, que es de conocimiento público y termina con la detención de dos ciudadanos quienes posteriormente han sido puestos a disposición del ministerio Público esta siguiendo con toda la investigación lógicamente ellos a través de alguna coordinación con el ministerio Público o con sus similares en la ciudad de Santa Cruz investigadores etc, están siguiendo toda la investigación correspondiente y con seguridad vamos a tener también una acusación, un informe y conclusiones.

**Dip Navarro:** Le agradezco general que Ud haya dado una visión general de la primera consulta

**Dip Martínez:** A través suyo saludar a la autoridad. En esta suerte de evaluación de contexto que se nos señala nos establece que hay seguimiento a varios hechos en general, porque todavía no hay hechos específicos, estoy hablando antes del operativo principal más o menos a partir de cuando se tiene conocimiento la contextualización ya para llegar a estos elementos del grupo armado, me refiero a esa valoración anterior al hecho, como bien dice la autoridad, se entiende de que la permanente y el seguimiento de lucha contra el delito hace que varias entidades, tengan actividad si podríamos antes del hecho principal

**Gral Escobar:** La verdad que la policía a través de sus órganos especializados tiene y maneja un montón de técnicas, técnicas en cuanto se refiere a su investigación al seguimiento identificación de las personas etc, estas técnicas nos permiten descubrir bandas organizadas, grupos terroristas o algún grupo que se esta dedicando o que se quiere dedicar en su inicio o su composición de estas organizaciones nos permite identificar, nuestro trabajo es permanente es continuo, orientado a toda la información que recibimos a nivel nacional por los órganos de seguridad y también por los grupos especializados de la policía boliviana y a través de este personal utilizando ciertas técnicas, desde luego, propias de cada grupo especializado es que se identifica y se previene cualquier tipo de delitos, no solamente cuando se termina o cuando se ejecutan este tipo de delitos, a veces la policía con esta investigación-seguimiento, previene un montón de delitos que se puede suscitar como crímenes, secuestros, atracos, asaltos o cualquier plan que tuvieran para atentar contra un dignatario de estado, por ejemplo contra autoridades, etc. Entonces son diferentes técnicas y seguimientos que utiliza la policía para prevenir cualquier tipo de delitos. A veces estas bandas organizadas son descubiertas y empiezan a desarticularse por si solo antes que se llegue a consumir un operativo o antes de que se llegue a consumir también cualquier tipo de delitos que ellos quisieran cometer.

Entonces es un trabajo permanente y continuo en todas sus formas que realiza la Policía Boliviana

**Dip Martínez:** Este seguimiento, apelando siempre a la temporalidad ya de la concreción del grupo armado, ¿con cuanto de tiempo casi nos relaciona al primer hecho como tal y como se vincula al atentado del cardenal?, un poco ya para que vayamos tomando precisión concreta de la participación activa en función de las atribuciones que tiene nuestra policía nacional.

**Gral Escobar:** La verdad es que no podemos precisar no por eludir alguna responsabilidad o alguna pregunta o respuesta de ninguna manera son situaciones que se empieza con información, toda información necesita de un procesamiento, necesita una evaluación, necesita ver que es lo que necesitamos y que podría desechar, se evalúa la información y la información que nosotros analizamos posteriormente y se difunde, ese es el proceso de la información, discúlpenme que un poquito me extienda sobre eso, toda información nos sirve, pero hay información que también la desechamos, cuando se investiga un caso etc. y no tiene resultados la desechamos, pero cuando si tiene resultados inmediatamente ya se pone en ejecución, todas las técnicas que tenemos los miembros de la institución a través de sus grupos, porque no todos los policías nos dedicamos a perseguir a identificar o a prender a las personas, tenemos funciones específicas de acuerdo a la especialidad, de acuerdo a la unidad y organismo operativo, hay unidades que se dedican al patrullaje 100% como son los regimientos, acá le voy a poner como ejemplo a la ciudad de La Paz, esta radio patrullas, el PAC, las unidades operativas como, UTOP, el distrito policial N° 1, 2, etc. que es su función principal el patrullaje y la prevención, con solo nuestra presencia física en las calles y plazas nosotros prevenimos cualquier tipo de delitos, garantizamos el normal desenvolvimiento de todas las actividades en las entidades públicas, financieras, actividades en colegios, escuelas y a nivel nacional también estas unidades cumplen, pero también hay organismos especializados que cumplen otro tipo de función, generan información hacen seguimientos identifican a las personas y todas las técnicas para identificar a estos grupos que vienen hacer daño a las familias bolivianas, que vienen a chantajear a las familias bolivianas, entonces en ese sentido trabajamos, pero necesariamente esto también nos conlleva a un tiempo no es que de la noche a la mañana preparamos un operativo y lógicamente vamos a dar el golpe, significa seguimiento, identificación, seis meses, ocho. Hay investigaciones que duran un año, dos años etc. precisamente para llegar al fondo, para llegar a la organización, porque no es lo mismo como ejemplo, agarrar un caso de narcotráfico cinco toneladas de droga y no agarrar a las personas que son responsables a la organización lo que nos interesa, en este campo del narcotráfico tanto del crimen organizado es agarrar la organización, desarticular, agarrar una cabeza, al segundo, al tercero de acuerdo a la pirámide que ellos tienen bajo un solo mando, porque ellos también tienen mando, bajo su organización, entonces nos significa tiempo, por eso es que no se puede precisar el tiempo, porque hay investigaciones que duran un mes, dos, tres, hasta un año.

**Dip Martínez:** Entendiendo de que en una investigación intervienen varias instancias.

Entendemos, la complejidad de aquello, sabiendo que es vía acumulación llegamos ya a tener elementos de convicción sobre el grupo armado, yo preguntaba cuales son los elementos que vinculan ya con el primer atentado que se produce en la casa del cardenal, entendiendo que este grupo armado estaba ya en este tipo de tareas o que elementos relacionan una vinculación con este primer grupo, una ratificación sobre ese orden y para dejar espacio también a la consulta de otros parlamentarios me gustaría conocer ya en el hecho concreto una relación sucinta de lo que ha significado el operativo desde los alcances de la atribución del comandante.

**Gral Escobar:** Gracias, bueno los alcances y la facultad que nosotros tenemos para poder accionar en nuestras actividades, repito están en la misión Constitucional, esta claramente establecido en el artículo 251 de la Constitución Política del Estado esa es nuestra base legal a partir de este artículo nosotros tenemos un accionar a nivel nacional, facultades para poder cumplir cualquier tipo de trabajo a nivel nacional, tenemos un título a nivel nacional, por lo tanto, nuestro accionar y nuestra autoridad ejerce en todo el territorio nacional.

Me preguntaba en su segunda pregunta el diputado cuales son los elementos que vinculan, tenemos entendido y conocemos a través del ministerio público de que una vez que se ha perpetrado este atentado en la casa del señor cardenal, algunos elementos han sido recogidos por la unidad especialista de bomberos, han cotejado algunos indicios y algunos restos de la explosión, han colectado todos estos indicios lógicamente han corroborado y han cotejado con todo lo que se ha recogido en un stand en la feria de Cotas, algunos explosivos, algunas sustancias químicas que han utilizado durante la explosión esas mismas sustancias, mechas, cartuchos de dinamita, etc se han colectado y bajo inventario en presencia del señor fiscal se han recogido del stand de Cotas de la feria en la ciudad de Santa Cruz, hay un resultado de laboratorio, hay un informe pericial de gente especializada, ellos han cotejado y el resultado de laboratorio de este informe pericial, pues nos dan cuenta de que esas sustancias residuos que han dejado en la casa del señor cardenal producto de esta explosión se asemejan y son prácticamente quienes y responden también a todo lo que se ha recogido de ese deposito de Cotas en la ciudad de Santa Cruz

**Dip Martínez:** Nos ha respondido a la primera parte, presidente, ahora correspondería una breve relación del operativo en si del hostel las Américas como tal, desde el conocimiento que tiene el comandante

**Dip Navarro:** La pregunta general referente al operativo como tal en el hotel las Américas de la ciudad de Santa Cruz

**Gral Escobar:** Ya le manifestado en forma clara, prácticamente una vez que se ha detectado y se ha producido el atentado en la casa del señor cardenal se ha activado los diferentes planes que nosotros tenemos de los diferentes departamentos, prácticamente nos han puesto en alerta roja a toda la policía, a todo el comando departamental en la ciudad de Santa Cruz y lógicamente estos órganos de trabajo hicieron su trabajo con la identificación y el movimiento que han hecho este grupo, que han sido sorprendidos

algunos muertos y algunos detenidos, entonces con lo que se activado este plan, en todo el comando departamental es que ha identificado plenamente que este grupo se encontraba alojado en el centro de la ciudad de Santa Cruz, hotel las Américas y una vez verificado y comprobado además de la existencia de un grupo completo, cuando digo un grupo completo es que se ha verificado la persona responsable, la cabeza de la organización y también quienes estaban relacionados de alguna manera con el atentado que ha sufrido el señor cardenal, en ese sentido la información lógicamente se constituye el plan para poder proteger al grupo especializado que iba a entrar al interior del hotel y lógicamente con todos las unidades y organizamos operativos se hace este operativo y se identifica en que piso estaban alojados y en que piezas, una vez identificado se hizo el operativo con el saldo trágico, repito, tres personas muertas y dos personas que han sido detenidas..

**Dip Montenegro:** Haber un poco para entrar en contexto general, como decía el presidente en un inicio, esta es una Comisión Multipartidaria, pero que creo que más allá del carácter político eminente por los miembros de esta comisión conformar parte de bancadas políticas, creo que el trabajo de esta comisión se ha señido en coadyuvar una investigación de la manera mas responsable, la mayoría de las veces tratando de abstraer temas políticos esencialmente por tratarse de un tema tan sensible a la población boliviana cuando hablamos de temas de terrorismo o cuando hablamos de temas de separatismo, estos temas definitivamente creo que son condenables y son condenados por el 99.99% de la población boliviana, pero es esta misma población boliviana que también necesita y merece clarificación y una explicación que es lo que ha pasado y que el día de mañana nosotros presentemos un informe, se diga con la mayor claridad posible que es lo que paso, que tengamos la tranquilidad de saber que esas funestas intenciones que se tenía por parte del grupo han sido totalmente esclarecidas, que estos temas en Bolivia por el momento han sido controlados, etc. Todo esta para nosotros es de vital importancia más allá de nuestro color o inclinación política, por eso general es que para nosotros es de vital importancia esta convocatoria que se la ha hecho a su persona, por que Ud es la cabeza de una institución entendemos y comprendemos perfectamente que hay obviamente muchas subdivisiones, gente especializada y gente a cargo de diferentes operaciones en la policía y obviamente el trabajo importante que realizan Uds, como lo decía usted mismo, de un seguimiento constante y continuo que se hacen a diferentes tipos de actividades irregulares, dentro de un contexto constitucional.

El tema de mando en cuanto a lo que es informes policiales, con algunas preguntas específicas que le voy a ir formulando que espero que se puede ir contestando para que nosotros, le repito, podamos llegar a una mediana claridad y en su momento inclusive aquí se hablo de la posibilidad de convocar alguna otra gente de su institución, pero después se convino que no era necesario, porque obviamente la cabeza representa a la institución y por lo menos en esta primera etapa se puede conocer alguna información de primera mano como es la suya en esta lógica sin la intención de ser repetitivo pero si específico lo que entendemos es que hay un trabajo de seguimiento, lo hemos entendido con total claridad y que ese trabajo continuo y de seguimiento ha llevado al operativo de las Américas lo que no conlleva obviamente a que en menos de 24 horas o por ahí si, esa es una de las preguntas se haya recién, no tengo conocimiento de este grupo y se

haya activado la alerta y ahí se haya realizado el operativo, mi primera pregunta específica, general es de acuerdo a informes que cursan en su institución ya sean nacionales o internacionales en que fecha se conoce de actividades, si se puede una fecha específica, sino por lo menos una aproximada que fecha se conoce de la presencia del señor Eduardo Rozsa Fores o algunos de los otros más, pero esencialmente del señor Eduardo Rozsa desde que fecha se conoce su presencia en Bolivia y se le empieza hacer un seguimiento.

**Gral Escobar:** Me voy permitir hacer una referencia, Honorable, con todo respeto la policía no hace seguimientos a todas las personas que llegan a Bolivia, imagínese si nosotros como institución policial estuviéramos distraendo a nuestro personal haciendo seguimientos a cada persona que llega, por información por la prensa sabemos que en muchas oportunidades ha estado este señor en nuestro país, pero tendríamos que preguntarnos desde cuando se ha dedicado a tener actividades ilícitas o intenciones ilícitas, sabemos que perfectamente que a través de esta investigación permanente y continua, porque gracias a todos estos seguimientos a toda esta información que se colecta a nivel nacional será de algunos parientes, será de algunas amistades, del medio de todo lado que nos llega la información, es que recién nosotros empezamos a accionar recién empezamos hacer el seguimiento y empezamos a analizar esa información y a través de esta identificación hemos neutralizado muchos delitos que se iban a producir en contra de nuestra de nuestras autoridades personalidades secuestros atracos, asesinatos etc, porque no solamente nosotros nos dedicamos cuando aparece un a organización criminal atención, imagínese si fuera así Honorable, con todo respeto, aquí nos penetrarían las bandas criminales y lógicamente hasta que reaccione la policía ya sería tarde, ese el trabajo continuo y permanente de los órganos de inteligencia hacer seguimientos pero quizás en su inicio cuando este señor ha llegado a nuestro país quizás como cualquier ciudadano que llega a nuestro país y no había la menor idea de que esta señor estaba viniendo a realizar una actividad ilícita, pero una vez que se conoce que se atenta contra nuestro cardenal específicamente y con los antecedentes los movimientos, le voy revelar aunque no debería hacerlo, unas técnicas que utiliza la policía, nosotros también revisamos la lista de todos los que se alojan en los hoteles diputado y esa es nuestra fuente de información también, como han cambiado hotel tras hotel y han sido prácticamente movidos en diferentes hoteles y ese seguimiento que se hizo no es de la noche a la mañana, diferentes técnicas que nos permiten hacer el seguimiento entonces inmediatamente se coteja la lista de los alojados, lógicamente personas normales, que vienen con algún negocio ya se hace el análisis de la información, análisis de todas esas listas, no vienen de paso, no vienen de turistas, no vienen de visita, tomando en cuenta que un turista permanece en un hotel termina su estadía y vuelve a su país, es ahí que prácticamente nosotros ponemos el ojo, como decimos, ponemos la atención para identificar a que se estaba dedicando y que hacía este grupo acá, sino en grupo por lo menos en personas, ¿que hacían acá? Las nacionalidades también nos han conllevado a sospechar de estos ciudadanos, porque ciudadanos que vienen de países tan lejos del otro lado del mundo etc. si vienen acá vienen por días con una actividad específica será turismo, será negocios, serán otras actividades, pero estos señores no se dedicaban a nada, ese ha sido también la actitud y la sospecha que se ha despertado en los órganos de inteligencia para hacer seguimiento,

entonces no se puede precisar un día, una fecha, pero si con todos estos movimientos se sugestivos y sospechosos además es que se ha tratado de poner más atención de sus salidas de sus entradas a veces no salían del hotel entonces son una serie de técnicas que se acumula se analiza y lógicamente estas personas son controladas investigadas, identificadas y lógicamente se va avanzando de acuerdo a las actividades que tienen,. Con todas esas actividades ellos han utilizado un vehículo que ha sido reconocido por uno de los serenos también en cuanto se ha suscitado en este atentado al cardenal, ese auto no salís del hotel estaba en un garaje, todas esas cosas nos conllevan a descubrir alguna actividad ilícita.

**Dip Montenegro:** Les ruego tener paciencia yo tengo unas 45 preguntas...haber general, para que nos entendamos yo voy a tratar de ser lo más específico en mis preguntas y espero la misma respuesta de Ud. porque le soy sincero entendemos claramente que el trabajo de la policía es permanente para evitar y desbaratar ciertos, como dice Ud. secuestros etc. debe ser, es más sería criticable que no sea, pero estamos ahora analizando un caso específico, estamos hablando de las generalidades del trabajo de la policía y en este trabajo de la policía, lo que yo le pregunto específicamente, le repito yo supongo que por la cadena de mando que tienen en la policía, se conocen o se tienen informes que la mayoría son fechados para empezar, pero sino por lo menos un aproximado y le voy hacer dos preguntas que van de la mano. Alguna información interna que se haya tenido porque Ud me dice a través de estos organismos se ha empezado a estudiar y de ahí con el tema del auto, el tema del auto y todas estas cosas ya han sido post eventos como ser la casa del cardenal entonces si ya se les hacía seguimiento si había estas dudas que se movían de un hotel a otro, porque eso es por ley que los hoteles deben pasarles para el control justamente de el trabajo de la policía de migración. Si ya se les estaba haciendo un seguimiento antes a partir de cuando se tienen informes en la policía que se hacía sino puede ser exacto, por lo menos de un aproximado de hace cuando tiempo se tenía información de seguimiento porque despertaron sospechas esto señores a partir de cuando era eso y segunda pregunta aquí voy a ser concreto hay algún informe previo internacional que alertó sobre la presencia de estos señores y si lo hay de quien y de cuando.

**Gral Escobar:** Bueno ya le he indicado con todo respeto Honorable no se puede precisar tomando en cuenta que estas personas llegan a un país, vienen como turistas, entonces nuestra atención no orienta a ser un seguimiento a los turistas, hice una referencia que usamos muchas técnicas para identificar a estas personas, movimiento que tienen, actividades etc. es un poco difícil, porque si yo le doy una fecha voy a entrar en contradicción el día de mañana y eso va ir en contra de mi, yo he venido hablar la verdad acá no quiero entrar en contradicciones ni si quiera debo por principio por responsabilidad y por profesionalismo no puedo hablar de números mientras no tenga algo escrito, tampoco puedo entrar en detalles, porque no tenemos la información que usted refiere de algún organismo internacional etc. dando cuenta de alguna actividad ilícita o las pretensiones de estos ciudadanos, Ud sabe que ellos no vienen avisando a nuestro país o de algunos otros países de las actividades ilícitas que cumplir en los diferentes países, por lo tanto considero que las autoridades que trabajan y están dentro de los países de estos ciudadanos no deben saber quizás de las

actividades y las pretensiones que tienen, lo mismo nos ocurre a nosotros nuestros conciudadanos viajan al exterior, pero nosotros como autoridades no sabemos que pretensiones tienen, por eso que un poco difícil de dar una respuesta dando fecha, dando día o año, simplemente nosotros nos remitimos desde el primer momento que se tiene sospecha de algún ciudadano que se está dedicando a una actividad ilícita bueno nosotros recién empezamos a investigar, pero esas son las técnicas y Ud las conoce algo de nuestras técnicas, por eso es que ya he respondido a sus dos preguntas anteriormente

**Dip Montenegro:** Haber general, lo que quiero es que nos dejemos de complicar, lo más posible para tener una meridiana claridad, por eso profesionalismo que habla Ud. que es al que apelo que dentro de la institución se lo practica, yo lo que menos le voy a pedir es tener una falta de profesionalismo o una irresponsabilidad, pero apelando a ese mismo profesionalismo estoy seguro que en su calidad de comandante de la policía, peor para venir a esta comisión o si se lo convoca a la fiscalía obviamente uno se mune de la información necesaria que hay dentro de la institución y como conocemos dentro de la institución la cadena de mandos se la maneja con informes, dichos informes van fechados yo no conozco un informe que no lleve una fecha, apelando a ese profesionalismo es que yo le he pedido es que se haga una rememoración, por lo menos sino es exacta que debería ser exacta dentro de ese profesionalismo, porque sino vamos a caer general y eso lo que estamos queriendo evitar en especulaciones, porque así como lo dice Ud se ha venido haciendo un seguimiento porque ya llamó la atención que se cambiaban de un hotel a otro, yo también le preguntaría si has estado haciendo un seguimiento cuando se cambiaban de un hotel a otro, dentro de ese profesionalismo si se hubiese podido evitar el atentado a la casa del cardenal, esas las especulaciones que no queremos entrar sino queremos fundamentar justamente lo que ha sucedido y para nosotros es de vital importancia, para la claridad de la investigación el poder manejar con la mayor claridad posible ciertos datos, yo por lo menos concibo, general, que debe haber mecanismos de informes fechados para que podamos tener una idea si se enteraron de este tema el día que ocurrió el atentado en la casa del cardenal o se sabía dos meses antes o se sabía un año antes, ocho meses antes es que este es un tema, y van disculpar colegas pero creo que vamos a coincidir toda vez que es un tema fundamental en lo que es esta investigación que repito apelo al profesionalismo, porque un tema de hablar de una generalidad en cuanto tiempo obviamente no nos permite tener ninguna claridad en la investigación y es más abre el abanico de las especulaciones y esto es lo que no se quiere y por última vez voy a insistir en esta pregunta y de ahí voy a pasar a las siguientes

**Dip Navarro:** General, el parlamentario hace reiteración de una consulta si se tiene una fecha precisa, Ud. ha expresado que hay un proceso de investigación, trasladamos la consulta a Ud si se ratifica en su declaración inicial

**Gral Escobar:** Yo me ratifico porque si hablamos de fecha tendríamos que remitirnos al cuaderno de investigaciones esta a cargo del Ministerio Público, está todo en detalle se pasaron los informes correspondientes con seguridad esta el día y la fecha y toda la referencia del operativo entonces yo me remito también al cuaderno de investigaciones porque en su oportunidad hemos hecho conocer simplemente he indicado de forma clara

de que la policía no solamente con este caso hace trabajos de investigación de seguimiento de forma continua y permanente así es como evitemos que se susciten problemas delitos o cualquier tipo de delitos que se puedan suscitar, por lo tanto con todo el respeto que se merece diputado yo me voy a remitir hay un cuaderno de investigaciones yo no quiero entrar en contradicciones, hay un cuaderno de investigaciones que ya esta en manos del señor fiscal, con todo respeto, yo me voy a ratificar, en la anterior respuesta.

**Dip Montenegro:** Lamentablemente no obtuve la respuesta que quise, general Ud estaba en conocimiento previo de que se iba a llevar acabo el operativo en el hotel las Américas.

**Gral Escobar:** Tenemos un procedimiento, Honorable, tenemos una normativa, tenemos una ley orgánica, tenemos la Constitución donde esta claramente nuestras facultades, nuestra misión fundamental, Ud sabe cuando hay algún acontecimiento de forma general todas las unidades y organismos operativos activan en la identificación de cualquier operativo que se pueda realizar y estos grupos están y llevan adelante toda la investigación, el seguimiento y cuando ellos ven la oportunidad de golpear pues golpean, diputado, porque eso ocurre en las unidades operativas en nuestro diario accionar, si hay un atraco en un banco inmediatamente los policías que están de seguridad van a reaccionar, sin que su superior tenga conocimiento o el jefe de seguridad tenga conocimiento, pero ellos si van a cumplir a ese rol fundamental que la constitución nos faculta y también nuestra ley orgánica es por eso que todos los que están a cargo de alguna unidad de algún grupo operativo, ellos saben en que momento van a reaccionar y van a realizar este tipo de operativos

**Dip Montenegro:** Para que no entremos en contradicciones general , porque hace un momento hablábamos de que había un seguimiento continuo y que ya se estaba haciendo seguimiento y que se tenía identificado el cambio de hoteles, no podemos comparar con un asalto a un banco, el asalto a un banco es un hecho que se suscita en ese momento y obviamente deben actuar los que están a cargo de la seguridad en ese banco, aquí estamos hablando de algo que se estaba haciendo seguimiento y estamos hablando algo que tiene características y magnitudes obviamente muchísimos más importantes de lo que es un asalto a un banco o algún otro delito, por eso mi pregunta es tan sencilla a través suya que la respuesta que espero es Si , No, o me abstengo de responder digamos, ¿d estaba en conocimiento previo del operativo que se iba a llevar en el, hotel las Américas?

**Dip Navarro:** La respuesta general en función de sus propias facultades legales

**Gral Escobar:** Yo quisiera que se entienda bien mis respuestas, porque yo no voy entrar en contradicciones simplemente le he dado un ejemplo de que todos tenemos facultades y responsabilidades cuando dirigimos un operativo un grupo, etc. Lo del banco es solamente un ejemplo no estoy haciendo una referencia no estoy comparando con el operativo que se ha realizado en la ciudad de Santa Cruz, un ejemplo claro repito honorable con todo respeto de que acá cada uno es responsable y de su persona desde

luego ellos saben desde que momento van a operar, cuando constituyen o ven que significa un riesgo a la sociedad para la seguridad nacional, del estado o de cualquier dignatario, persona, ciudadano, ellos con seguridad van actuar en el momento preciso para evitar precisamente que se suscite cualquier tipo de delitos que pueden conllevar y lastimas a las familias

**Dip Montenegro:** Presidente a través suyo por favor solicito que se me responda con una repuesta mínimamente clara. ¿Tenía conocimiento previo del operativo? Si, No o me abstengo de responder porque es también su derecho pero hasta el momento no he obtenido con la minima claridad una repuesta a esa pregunta y solicito a través de su presidencia en mi condición de vicepresidente y miembro de la comisión el obtener una respuesta clara a mi pregunta

**Dip Navarro:** General Ud tiene esa facultad entiendo yo que la respuesta que ha dado es general, pero Ud tiene la facultad para ratificarse en la respuesta reiterada que dio, tiene esa facultad o dar una opinión de afirmar o abstenerse

**Gral Escobar:** Considera que le he dado una respuesta de forma general, por lo tanto me ratifico en la anterior respuesta

**Dip Montenegro:** Entonces vamos a especular, creo que la conclusión de esa anterior respuesta es que no conocía, que cada uno tiene los mandos necesarios para tomar las determinaciones adecuadas de acuerdo a la ocasión, o sea el atraco a un banco, al hotel las Américas, entonces dentro su condición de comandante nacional de la policía y el conocimiento que debe tener por la cadena de mando que existe ¿quien era la persona responsable que conocía previamente de este operativo?

**Gral Escobar:** Quiero hacer una referencia para que quede claro señores diputados yo no soy procesado ni siquiera investigado, por lo tanto yo simplemente he sido invitado para dar alguna información yo en ningún momento he negado en todas las entrevistas que me hicieron los medios de comunicación anteriormente a cualquier situación yo siempre he brindado para una predisposición para venir y coadyuvar cualquier tipo de información que Uds con seguridad quisieron saber yo en ningún momento he negado ni he rehusado por que no tenemos nada que ocultar, pero el diputado también tiene que comprender que nosotros tenemos normas, reglas y le voy hacer llegar un artículo de nuestra ley orgánica, con todo respeto por su puesto, donde tenemos ciertas obligaciones, nosotros el articulo 55 de la ley orgánica dice que la policías tiene obligaciones fundamentales, me están hablando de una obligación y que se refiere el inciso f) de “guardar reserva sobre investigaciones y documentaciones de investigación policial que comprometan el curso de una investigación”, eso es lo que dice mi ley orgánica, yo les voy hacer llegar en este momento, si por favor, entonces nosotros tenemos normas, nuestra ley orgánica, mi ley orgánica a mi me está indicando de mis obligaciones yo no puedo desnudar yo no puedo dar o identificar que personas han actuado o el numero de personas que han actuado, más bien considero diputado con todo respeto el trabajo que hizo la policía, quizás velando también la integridad física de los ciudadanos de sus hijos y de toda la ciudadanía general, porque los policías tenemos

que ser cuestionados por trabajo que se hizo en beneficio de la sociedad por lo tanto me voy a referir a este artículo, donde ami me obliga a guardar la reserva sobre una investigación, información policial

**Dip Navarro:** Entendemos que Ud se está acogiendo al artículo 55 el inciso f) donde se hace referencia guardar reservas sobre investigaciones informes y documentación policial que comprometan el curso de aquellas, la seguridad del Estado o puedan causar daño o moral a los involucrados, salvo orden expresa encontrarlo de autoridad competente asumimos su respuesta y asumimos que Ud esta acogiéndose a ley orgánica de la policía nacional, siguiente pregunta

**Dip Montenegro:** Gracias, presidente y solicito a través de su presidencia no entremos en subjetivaciones sobre ciertos temas, porque sino vamos a entrar en un marco especulativo si Ud no guía la entrevista de esta manera, porque yo también puedo subjetivizar y en vez de aplaudir estaríamos criticando que no se evitó el atentado a la casa del cardenal, pero esa es una subjetivación, por eso le digo presidente para evitar este tipo de subjetivaciones, creo que debe tratar de normar, esta es una simple entrevista de preguntas y respuestas, porque bien sabemos muy bien que por encima de la ley orgánica de la policía esta la Constitución Política del Estado, entonces señor presidente esta suerte de preguntas son tan sencillas de un Si, un No o un me abstengo, cualquier otra subjetivación adicional van a dar especio a que se tenga una respuesta subjetiva también y creo que es lo que vamos a tratar de evitar presidente.

La siguiente pregunta, si se va acoger a la reserva de conocer quien era la persona que estaba a cargo o en conocimiento del operativo ¿se tenía una autorización superior ya sea por parte de la policía a cargo de su comandancia general o a cargo del ministerio de Gobierno del cual depende su institución para la ejecución de este operativo?

**Gral Escobar:** Me voy a remitir a la anterior respuesta, pero con todo respeto no estamos subjetivando absolutamente nada, estoy dando respuestas coherentes, estoy dando respuestas objetivas, reales, entonces yo no quiero entrar también en otro plano, todo lo que Ud me esta preguntando le estoy respondiendo, ni siquiera me estoy absteniendo de responder, porque tengo la obligación de proporcionar la información, precisamente la información que a Uds, me voy a referir a Uds. con todo respeto, porque son varios, lo necesitan , pero no es tratar de confundir ni querer escapar, ni eludir cualquier pregunta suya diputado.

**Dip Navarro:** Se acogió al inciso f) del artículo 55, siguiente pregunta

**Dip Montenegro:** O sea se abstuvo, presidente

**Dip Navarro:** Perdón, una cosa es la abstención y otra cosa es acogerse a un precepto legal, reiteró el general que acogió al artículo 55, inciso f)

**Dip Montenegro:** General, ¿este operativo que se lleva adelante en el hotel las Américas lo lleva adelante el comando departamental de la policía o con una unidad

especializada, del comando nacional, llámese de otro departamento o lo lleva acabo el comando de la policía de Santa Cruz?

**Gral Escobar:** Le voy hacer una referencia diputado Ud sabe que dentro los diferentes operativos, nosotros calificamos que tipos de delitos en primera instancia se están cometiendo y lo diferentes tipos de operativos no todos los operativos son iguales, hay operativos sencillos y hay operativo de alto riesgo y este operativo era de alto riesgo que nosotros los patrulleros común y corrientes los que estábamos o los que estamos todos los días en las calles y plazas quizás nos dedicamos a nuestra función principal, pero estos policías no van hacer un operativo de alto riesgo, tomando en cuenta que no tienen equipo correspondiente no tienen la capacidad y la especialidad y la actualización, y lógicamente tenemos esos grupos especializados dentro la institución, pero si el comando departamental de Santa Cruz hizo la protección en diferentes anillos interiores, externos etc., para cubrir y evitar que personas o estos ciudadanos puedan fugar ese es el trabajo coordinado de las diferentes unidades y organismos, cada uno tiene una función, ellos si, han acordonado el área, han hecho y han cerrado mediante los diferentes anillos, son técnicas también dentro los diferentes planes, donde prácticamente se los ha neutralizado y se ha evitado que estos ciudadano puedan darse a la fuga y quien entran a operar son los grupos especializados, es un trabajo conjunto y coordinada de todas las unidades y organismo operativos..

**Dip Montenegro:** Repetitivamente voy a pedir que se me aclare la respuesta, porque no quiero especular, lo que le he entendido creo que el comanda de Santa Cruz ha apoyado en los anillos externos, pero mi pregunta específica era, el grupo, comando que ha llevado adelante el operativo en el hotel las Américas, en el interior del hotel las Américas, era un grupo dependiente del comando de Santa Cruz o era un grupo dependiente de alguna otra comandancia departamental o del comando nacional, esa es mi pregunta específica

**Gral Escobar:** Yo le he indicado de forma clara en mi introducción que tenemos gente especializada tenemos grupos especializados en La Paz, Cochabamba Santa Cruz y en todo el interior y donde hubiera un problema de secuestro estos grupos acuden, porque esta gente esta especializada, única y exclusivamente en rescate de rehenes, por ejemplo, y si hubiera algún grupo terrorista que esta activando alguna actividad ilícita de la misma manera sale otro grupo a repeler y va a pelear y a reducir ese grupo terrorista, por ejemplo, hay diferentes grupos especializados dentro la institución y uno de estos grupos especializados contra el terrorismo lógicamente han realizado este operativo

**Dip Montenegro:** Haber para mayor abundamiento, más allá de la clase en cuanto a los grupos que lo tenemos clarísimo y sabemos que hay variados grupos dentro las policía, mi pregunta era entiendo que es un grupo especializado eso lo tenemos clarísimo, ¿este grupo especializado, la pregunta es sencilla el grupo especializado era dependiente del comando de Santa Cruz era dependiente de cualquier otro departamento o es dependiente de un comando nacional?, esa es mi pregunta específica.

**Dip Navarro:** Es por tercera vez reiterativa la pregunta colega, entiendo yo que el Gral. Expresa que existe una diversidad de grupos especializados y su respuesta es en función a ese hecho, yo quiero que respetemos la respuesta que se dio en segunda instancia, por favor, es la opinión que da institucionalmente el comandante de la policía, a la siguiente pregunta por favor colega

**Dip Montenegro:** Perdón, la palabra presidente, la pregunta iba dirigida al comandante y supongo que el pueda responderla o no, tengo clarísimo que hay diferentes grupos, eso lo ha explicado al inicio y lo ha explicado después. Mi pregunta no es porque yo conozco que hay diferentes grupos en la policía, mi pregunta es si el grupo que actuado ese grupo especializado ya sabemos todos, porque creo que todos tenemos las neuronas suficientes para entender eso que es un grupo especializado, mi pregunta es que la puede también no responder presidente, mi pregunta es ¿si ese grupo especializado es dependiente de un comando único o es dependiente de un comando departamental, probablemente de Santa Cruz?, esa es mi pregunta sencilla.

**Dip Navarro:** Primero que siendo una invitación a que pueda prestar las declaraciones en función a las respuestas que nos de, no vamos a generar un debate, en este caso, con una autoridad de la policía nacional, nosotros asumimos la respuesta y tenemos nuestra propia valoración de la respuesta que emite en este el comandante de la policía. Por lo tanto traslado la pregunta por tercera vez, Ud se ratifica en su respuesta inicial o hay otro elemento más que nos pueda añadir

**Gral Escobar:** Gracias diputados, que no se confunda por favor, no es una respuesta de abstinencia ni es subjetiva simplemente hecho una referencia de que todos participamos cuando se suscita dentro de un departamento, todo el comando de ese departamento, todos los funcionarios policiales con la diferencia de que los grupos especiales también participan de cualquier contingencia, de cualquier operativo de alto riesgo, etc.

**Dip Montenegro:** Gracias, presidente y solicitarle muy respetuosamente a su presidencia que creo que no es necesario que encaminemos las preguntas, creo que las preguntas que yo estoy realizando tienen una claridad total y bajo esa claridad he solicitado que se pueda dar una respuesta y además con la aclaración general de que la resolución y que lamentablemente no se ha leído al inicio, pero que voy a pedir que después se la lea, al resolución de esta conformación de comisión habla de investigar los sucesos de Santa Cruz entre esos investigar el suceso en el hotel las Américas entonces esto es si es parte de la investigación, sí lo hemos invitado como parte de la investigación para poder aclarar este hecho, entonces es fundamental para nosotros obtener esas respuestas con la claridad que hasta ahora no las he obtenido, por ende en esta primera ronda concluyo.

**Dip Aban:** Cuando hizo Ud Gral una relación del operativo al interior del hotel las Américas lo hizo de manera general yo quisiera que Ud. pueda precisar para poder entender si hubo cruce de balas, si hubo un enfrentamiento en el hotel las Américas o más bien se dio aquella otra hipótesis que también se maneja en sentido que fueron sorprendidos y obviamente ejecutados.

**Gral Escobar:** Con todo respeto Honorable, Aban, considero de que hay un informe policial realizado por expertos y peritos en laboratorio yo me voy a remitir únicamente al resultado de estos exámenes quienes han pasado y han remitido al Ministerio Publico donde dan cuenta de todos los hechos y acontecimientos que se han suscitado después del operativo.

**Dip Aban:** Según el informe que tiene su autoridad ¿no hubo alguna manera de preservar la vida de esos ciudadanos caídos, sobre todo Eduardo Rozsa?

**Gral Escobar:** He indicado que hemos considerado y se ha considerado después del análisis teniendo las características el movimiento y la formación de estos ciudadanos un operativo de alto riesgo y con seguridad quienes han entrado a realizar este operativo han considerado de que este operativo es un operativo de alto riesgo y que lógicamente en los resultados que los hemos lamentado que es además conocido por cada uno de nosotros y por toda la ciudadanía en general, pues nos han arrojado un resultado

**Dip Aban:** Entiendo yo que al estar preparados para un operativo de alto riesgo estaban dispuestos a matar

**Gral Escobar:** No diputado los policías tenemos entrenamiento, pero no estamos predispuestos a matar, simplemente a cumplir con lo que nos manda nuestra misión constitucional, envase a esta mención a todos los reglamentos que tenemos, pues se ha llevado acabo este operativo, tomando en cuenta también la información procesada por los grupos de inteligencia, sabíamos que en el interior habían explosivos, sabíamos también que habían armamento de grueso calibre y bueno estas condiciones pues hacen también de tener una actuación para preservar la vida también de los integrantes de grupo operativo y para preservar la vida de quienes estaban en el interior de estas habitaciones, pero lamentablemente el resultado ha sido trágico que es conocido por toda la ciudadanía y lógicamente nosotros como policías hemos mantenido de forma permanente y constante esta información que se trataba de un grupo que podía también ocasionarnos bajas en ese cuadro operativo en la ciudad de Santa Cruz

**Dip Aban:** A propósito del grupo que habitaba el hotel, también podía ocasionar daños a los efectivos policiales, ¿tiene reporte Ud de al menos un herido del grupo que efectuó el operativo?

**Gral Escobar:** Si diputada no solamente uno, varios como consecuencia de las diferentes explosiones que se ha suscitado tanto en el interior y exterior de todo ese pasillo

**Dip Aban:** Si fuera tan amable de precisarme, creo que esto no pone en riesgo la seguridad nacional ¿cuantos es varios y que tipo de lesiones sufrieron donde se hizo la atención médica a estos?

**Gral Escobar:** Nuevamente me voy a remitir al artículo 55, porque ya sería entrar en detalle con todo respeto, no estamos ocultando nada, pero si en ese resultado, también dañados, por la quemaduras, por la expansión de la explosión de las ondas expansivas, etc., pero eso lógicamente han sido atendidos de inmediato nuestros oficiales quienes han participado en ese operativo y eso no es conocido por la ciudadanía, no es conocido por algunos medios, simplemente yo le estoy indicando lo que pasó, porque nosotros no tenemos nada que ocultar.

**Dip Aban:** Habla Ud. de explosivos, ¿el grupo que hace el operativo llevaba consigo explosivos o quien detona los explosivos?

**Gral Escobar:** Ya le he indicado de forma clara, yo me voy a remitir a los informes periciales por expertos además que se han realizado en los diferentes laboratorios donde prácticamente, ellos dan una referencia de todo lo accionar y el tipo de municiones de armamento y de explosivos que se han utilizado, yo no soy perito en la materia con todo el respeto honorable, porque sería entrar en contradicción si yo daría una respuesta referente a eso, quienes tienen que dar esa respuesta de acuerdo a ese examen pericial son los expertos y quienes han realizado esta investigación y estos análisis en laboratorio

**Dip Aban:** Comandante en una parte de su intervención a inquietud de mi colega de Bernardo Montenegro decía usted de que se actuó en consecuencia para realizar el operativo del hotel las Américas después del alerta roja de la explosión en la casa del cardenal además de que ya ustedes tenían información cruzada en el sentido de que es correlativa, esos indicios y esos hallazgos en aquella explosión con la del stand, quiere usted cronológicamente decirme, primero es el hallazgo de armamento en el stand de Cotas o primero es el operativo en el hotel las Américas

**Gral Escobar:** Simplemente tengo que decirle que todos los informes, ya están en conocimiento del ministerio público están de forma detallada diputada, se ha levantado y se ha remitido en el tiempo correspondiente, un informe detallado, donde se hizo, como se hizo el operativo y después donde han incursionado etc., entonces yo con todo respeto me remito a los informes que están en el cuaderno de investigaciones que está a cargo del Ministerio Público

**Dip Aban:** Yo me ratifico una vez más, ahora me estoy refiriendo a algo que Ud. ha manifestado aquí, que quisiera que me lo aclare, porque Ud. ha dado a entender que el operativo se realiza por la explosión, pero que bien pudo haber sido otro grupo el autor u otra persona. El autor del atentado en la casa del cardenal, entonces usted dice que es por todo lo que se ha encontrado además en cuanto a químicos y otros en el stand, entonces ¿usted conoce que es primero el hallazgo en el stand y luego el operativo?

**Gral Escobar:** Voy a repetir mi respuesta, he indicado que cuando se suscita la explosión en la casa del cardenal inmediatamente acude la unidad de bomberos personal especializado además en determinar hacerla colecta correspondiente, en determinar qué tipo de explosivos, de qué tipo de explosivos se trataba, lógicamente quedan rastros ,quedan huellas, quedan indicios y eso empiezan a coleccionar y hacen un movimiento y una conexión en un área envolvente y desmenuzarse, inclusive la onda expansiva donde ha llegado, donde ha afectado etc., y todos esos indicios, pues se coleccionan y se llevan a un laboratorio para determinar qué tipo de explosivo se ha utilizado y la cantidad de mecha y la cantidad de masa y me he referido de que después que se hizo el operativo en un depósito de la feria, se ha encontrado también algunas sustancias químicas, que son parecidas a las que se han utilizado durante la explosión en la casa del señor cardenal, también se han utilizado algunos cartuchos de dinamita, que también se encontraron en ese stand de la feria, las mechas exclusivamente, el tamaño de mechas y todo eso se hace un cotejo y el resultado de laboratorio, pues han indicado de que son y se asemejan todo lo que se ha encontrado en la casa del cardenal, con todo lo que se encontró también en ese depósito en la feria en el depósito de Cotas más concretamente

**Dip Aban:** Es posible que esto tenga con relación con el trabajo posterior que se hace en el stand, pero yo quiero volver a preguntar al comandante, el operativo por qué va allá, al grupo de Eduardo Rozsa, por qué se liga con la explosión en la casa del cardenal, y porque es que se planifica el operativo, el hallazgo en el stand fue después

**Dip. Navarro:** Está reiterando una pregunta que incluso el diputado Montenegro inicialmente hizo, tienen la respuesta general, se ratifica o no en su respuesta inicial o quiere incrementar otros elementos más, por favor

**Gral Escobar:** Gracias diputado, considero de que en tres oportunidades ya he dado la respuesta, por lo tanto me voy a certificar en lo que dije anteriormente

**Dip. Navarro:** Diputada Aban por favor

**Dip. Aban:** Estaban, la policía haciendo un seguimiento al grupo de Eduardo Rozsa e incluso tenían información que no ha sido dada y despierta sospechas y ya sabían sus movimientos en los hoteles, sus salidas, los vehículos en los que se conducían ¿se pudo prevenir el operativo, perdón el atentado en la casa del cardenal?

**Dip. Navarro:** General tiene la palabra

**Gral Escobar:** Muy respetuosamente, también considero de que ya he dado esta respuesta, por lo tanto me voy a certificar en anterior respuesta que es la misma, que me hizo el diputado gracias

**Diputada Aban:** El diputado Bernardo hizo una conjetura sobre el operativo, pero no hizo una consulta, y yo le estoy preguntando se pudo haber prevenido, toda vez de que ya estaba bajo el seguimiento del grupo de Eduardo Rozsa

**Gral Escobar:** Voy hacer una pequeña referencia diputada, pero va a ser corta, si bien es cierto que estaba siendo seguimiento, trabajo repito continuo y permanente, pero a veces no están todos los actores, no esta la banda, por tanto vemos de acuerdo la investigación, a la referencia, a la información etc., en qué momento nosotros vamos a dar un operativo, un golpe como vulgarmente lo decimos, para nosotros no es lo mismo, detener a una persona que detener a la banda, a la organización, nosotros apuntamos siempre al conjunto, a la organización, a la cabeza, así desarticulamos, no nos sirve detener a una persona, y la cabeza esté suelta y sede a la fuga, que con seguridad en unos meses más se va a rearticular, quizás entre con más fuerza también, eso es lo que nosotros hemos hecho y también de acuerdo al operativo es lo que se prefiere diputada.

**Dip. Navarro:** Próxima pregunta por favor diputada Aban

**Dip Aban:** En ese grupo de gente especializada que ejecuta el operativo, ¿tienen personeros, extranjeros tienen efectivos extranjeros?

**Gral Escobar:** Dentro los órganos especializados, se refiere diputada, bueno la verdad es que no tenemos personal extranjero, es personalmente altamente capacitado, que pertenece a la policía boliviana y todos son bolivianos

**Diputada Aban:** Sobre las detenciones, comandante general, ¿que sabe usted, quien ya realiza la detención de estos dos ciudadanos Elot Toazo y Mario Tadic , como es que se realiza el trayecto de traslado, hasta la ciudad de La Paz?

**Gral Escobar:** Bueno la verdad es que ya toma conocimiento el Ministerio Público, nuestras funciones operativas terminan en el momento preciso donde entregamos de acuerdo a nuestros informes pruebas etc., al Ministerio Público, y es resorte del Ministerio Público quienes continúen con la investigación ellos dentro sus facultades ya determinar, que es lo que tienen que hacer de acuerdo a una investigación

**Dip Aban:** Presidente se que es facultad del Ministerio Público en ordenar la detención, yo estoy consultando quienes ejecutan esa detención, porque entiendo de que la orden la emite la fiscalía, pero la ejecución la hace la policía, entonces que funcionarios trabajan en esa detención y en el traslado además, ¿quien hace la custodia de los detenidos?

**Gral Escobar:** El Ministerio Público trabaja con algunos investigadores en coordinación y es resorte netamente del Ministerio Público, nuestro accionar como policía como grupo operativo termina en el momento en que la fiscalía toma conocimiento, cumplimos nosotros y a partir de ése momento, la fiscalía se hace cargo con la investigación ya es resorte de la fiscalía todo lo que usted me pregunta

**Dip Aban:** Comandante general usted cuando recibe el informe sobre el operativo del hotel las Américas y que hace después, usted da a conocer estos de manera inmediata a su autoridad superior

**Gral Escobar:** Inmediatamente yo convoco una conferencia de prensa y doy a conocer de forma pública, todos los pormenores y de todos los hechos y acontecimientos que se han suscitado en la ciudad de Santa Cruz, inmediatamente se convoca a una conferencia de prensa y de forma detallada se da la información referente al operativo que se han realizado en la ciudad Santa Cruz

**Diputada Aban:** Mi última pregunta esa conferencia, se recuérdeme por favor, no tenía todavía yo previsto participar en la comisión y perdí el detalle, los realiza usted en La Paz, la realiza en Santa Cruz ¿usted se encontraba en Santa Cruz en el momento del operativo?

**Gral Escobar:** Yo me constituyo una vez que mi autoridad recibe la información, constituyo en la ciudad de Santa Cruz, con la finalidad de llamar a una conferencia de prensa, porque la obligación como cabeza de sector, tenía la obligación además de hacer conocer a la ciudadanía de todos los hechos y acontecimientos que se han suscitado en la ciudad de Santa Cruz, la conferencia de prensa es realizado justamente en ese stand de Cotas en la ciudad de Santa Cruz

**Dip. Aban:** Sólo con fines aclarativos, entonces cuando se ejecuta el operativo el comandante general estaba en La Paz

**Gral Escobar:** Estaba en La Paz diputada

**Dip. Navarro:** Diputado Torrico, y luego el diputado Banegas por favor

**Dip Torrico:** Gracias presidente, por intermedio, un saludo al general comandante de la Policía Boliviana, si me permite yo tenía una serie de preguntas que realizar, entonces me voy a preguntar y me voy a responder, hubiésemos querido saber el número de efectivos, que participaron, la unidad que realizó el operativo, una unidad especializada obviamente, y algunas cosas que ya pregunta el diputado Montenegro y la diputada Aban, pero la última pregunta de la diputada Aban esclarece y destroza si se quiere toda la serie de cuestionantes yo iba tener, debemos inferir en este caso que el general Escobar sólo fue, perdón el comandante de la policía sólo fue el receptor de las informaciones y por ende salió a dar en su calidad de comandante a dar una conferencia de prensa dando la noticia sobre el hecho, entonces sí estamos en esa lógica y voy a recibir en todas mis preguntas que es el artículo 55 y que es obviamente la seguridad del Estado, yo solamente quisiera que se ratifique o no se ratifique o se abstenga también el general en sentido de que el solamente recepcionó la información de los mandos obviamente que han debido estar en este operativo y por ende dio la información si se quiere en segundo plano y no en primer plano, si eso es así, yo termino ahí, presidente.

**Diputado Navarro:** Traslamos la consulta , general

**Gral Escobar:** Gracias diputado, es lo que he dicho y me voy a ratificar en mi anterior respuesta

**Dip. Navarro:** Muy bien, tiene otra consulta... Dip. Banegas por favor

**Dip Banegas:** Gracias, solamente tres preguntitas mire, no tiene nada que ver con el tema, pero sí por la consecuencia, una de ellas y tiene, puntual, la policía participa del operativo pre operativo o post operativo al Ministerio Público

**Gral Escobar:** Bueno la verdad que un poquito me voy a referir y voy a tener que tocar algunos artículos del código de procedimiento penal, ha sido un delito flagrante y cuando se suscita un delito flagrante, nosotros como policías estamos facultados, a intervenir de manera inmediata, sin tener una orden judicial, ni siquiera presencia fiscal, ése lo que dice el código de procedimiento penal, yo no lo estoy diciendo, nos faculta a intervenir cuando haya flagrancia y es lo que a hecho este grupo operativo, tomando en cuenta que en el interior se encontraba una cantidad considerable de explosivos y también armas de grueso calibre, gracias

**Dip Banegas:** Haber, yo concuerdo que el artículo 55 en su inciso (f) establece que se, puede guardar las reservas, las investigaciones , información de profundización policial que procuren que al estado le pueda causar daño moral a los involucrados, salvo hora y especie en contrario de autoridad competente, y de la pregunta que hace el diputado Torrico, usted participa en un segundo plano, ahora usted es responsable por las cosas que pasaron, o cada uno es responsable por las cosas que dicen

**Gral Escobar:** Gracias, no podemos hablar de responsabilidad, honorable, con todo respeto, porque si nosotros seríamos responsables, en nuestro accionar, pues ninguno de los policías actuaríamos, ya no trabajaríamos dentro de la institución y ya no iríamos a alguna incursión, a algún operativo, si vamos hacer responsables de todo nuestro accionar, nosotros tenemos que cumplir un mandato y ese mandato está claramente establecido, en el artículo 2.51 de la Constitución Política del Estado y en mérito a esa misión constitucional, la policía tiene que actuar, nosotros tenemos una obligación de actuar en defensa del Estado, y en defensa en esta sociedad, gracias

**Dip Banegas:** Bueno yo no voy a ser subjetividades , por lo que usted dice ,pero por si acaso, una responsable por lo que dice, y por lo que no dice, por lo que hace, y por lo que deja hacer, pero así como usted dice que cada uno tendría que asumir su responsabilidad supongo, el artículo 57 dice cuando existan víctimas fatales por efecto del uso de armas se debe levantar el proceso correspondiente a fines de establecer las responsabilidades del caso, usted en cada pregunta que le han hecho, en unos casos de hecho que se remite a los informes que existen en investigaciones, esos informes que ya están allí, puede ser sujetos de un juicio, un juicio contra las personas que se involucran en este caso, ¿cada persona que elabora este informe es responsable por cada informe que hace o en la jerarquía quien asume esa responsabilidad?, nada más

**Gral Escobar:** Me voy a permitir explicar un poquito como funciona, nuestra estructura, cada departamento tiene un comandante, ese comandante de acuerdo nuestra ley orgánica es responsable de todo en cuanto ocurre dentro de su departamento, con

facultades plenas de administración y todos los grupos y unidades operativas responden a ese comandante y todo lo que ocurre dentro un accionar un operativo o las novedades diarias que atendemos, en las diferentes unidades especializadas, tránsito, fuerza especial lucha contra el crimen, radiopatrullas, el PAC, etc., ellos elevan un informe a su comandante y ese comandante eleva inmediatamente el informe al comandante departamental, nosotros observamos un conducto regular ése es la cadena de mando es la cadena de disciplina, por eso cada uno tiene la obligación, además de informar, pero a través de su comandante, es que nosotros tenemos normas, no es que el informe me venga directamente a mi persona o a otro general por ejemplo, tiene que observarse el conducto regular correspondiente, gracias

**Dip Navarro:** Bien no habiendo más consulta, entre los parlamentarios, general primero, agradecer la presencia suya, a la Comisión Multipartidaria, como verá habido tres parlamentarios que han hecho una cantidad de importantes preguntas, y es básicamente porque la investigación esta cada vez, más abriendo más puertas y esas puertas necesitan ser respondidas, en función de la investigación estamos desarrollando, por lo tanto agradecer a la presencia suya, valorar las respuestas que usted ha brindado a nuestra comisión, y toda la información que ha sido brindada por usted ratificamos que es de manejo interno de nuestra comisión y va ser evaluada en el proceso mismo y al final de nuestro informe, nuevamente reiterar y agradecer por su presencia en nuestra Comisión Multipartidaria .

**Gral Escobar:** Con todo respeto y cariño, yo estoy presto cuantas veces sea necesario yo voy a estar presente acá, porque repito no tenemos que ocultar absolutamente nada la verdad y nada más que la verdad, pero quiero dejar también algo de forma clara, yo no tratemos de denigrar de ir en contra de una institución que es fundamental del Estado, porque todo este accionar prácticamente, las diferencias que existen de un sector al otro sector, la institución del orden no tiene nada que ver en estas diferencias por lo tanto a veces nos utilizan como institución, pero al utilizarnos como institución que es lo que estamos haciendo deteriorando la imagen institucional afectando contra la moral de esos grupos operativos se afecta, porque con todos esos comentarios supuestamente contradicciones. los unos con los otros, la moral de esos grupos operativos ya no tienen la misma calidad profesional, ya no quieren estar en estos grupos, ya no quieren incursionar no quieren realizar operativos no quieren ni siquiera seguir con entrenamiento, eso es lo que esta ocasionando que lógicamente Uds con todo respeto y la opinión pública no conocen, no saben, pero siguen la prensa y los medios quieren agarrarse y deteriorar la imagen institucional, las políticas de mi comando mantener a través de diferentes planes, tenemos el plan acero, plan transparencia etc. de que nos sirve a nosotros como administradores de una institución tan noble como es la policía de mantener esa estructura, cuando la prensa algunas diferencias nos van a dar y automáticamente vamos a perder esa credibilidad y automáticamente va a deteriorar la imagen institucional, nosotros como institución no tenemos nada que ver con ningunas diferencias, porque que nos ponen al medio, porque tratan de responsabilizarnos de algo, nosotros cumplimos, tenemos una misión constitucional donde establece claramente nuestra misión. Nosotros estamos cumpliendo esta misión constitucional acaso quieren una policía incapaz que una policía que no este preparada para enfrentar

cualquier contingencia robo, asalto, crimen organizado etc. si nuestro cuadros se han especializado en algunos países precisamente para repeler y enfrentar bandas organizadas, porque sino tuviéramos estos grupos con seguridad nos penetrarían como en algunas ocasiones nos han penetrado, acá se han organizado, hay gente que han atracado, gente que ha secuestrado, son extranjeros, son de nacionalidad colombiana, ecuatoriana, paraguaya donde nosotros hemos identificado hemos detenido y hemos puesto a disposición del Ministerio Público, hemos descabezado y desarticulado muchas bandas que estaban funcionando en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz donde se centran estos grupos delincuenciales, estamos trabajando todos los días sin descalzar, 24 horas al día poniendo también la integridad física de nosotros, tenemos familia, tenemos hijos y cualquier deterioro, cualquier situación de ataque a la institución nuestras familias son las que sufren más, nosotros somos cuerudos nos dan por todo lado porque estamos y asumimos responsabilidad, por el trabajo mismo, 30 años de servicio tratando de conducirnos por el camino recto, nuestras acciones siempre encaminadas dentro el marco de la corrección, el 90% somos policías buenos con futuro evidentemente hay siempre las ovejas negras, pero el grueso de nuestra institución trabajamos al servicio de nuestra población, trabajamos durante las 24 horas, sacrificio, permanente, constante sino fuera la policía que sería de nuestra ciudadanía y así como nos entregamos con sacrificio repito corriendo riesgo las 24 horas del día, en las calles y plazas, sin dormir sin comer cumpliendo una misión constitucional, van a disculpar con todo respeto, simplemente, no solamente si deteriora a nivel nacional, todas estas cosas repercuten también a nivel internacional y nosotros mismos como ciudadanos estamos deteriorando la imagen institucional, no ustedes quizás por alguna información, mi presencia solamente física en esta comisión ya va dar mucho que hablar el día de mañana y con seguridad también como a ustedes y ami nos van hacer entrevistas y quizás salga contradicciones, que el comandante contradice al ministro de Gobierno, que el ministro de Gobierno contradice, eso es lo que baraja, pero en el fondo no hay absolutamente nada, simples especulaciones que esto nos conlleva lógicamente a deteriorar la imagen institucional a nosotros nos cuesta como miembros de una institución que nos dedicamos únicamente a nuestra misión constitucional nos cuesta levantar la imagen institucional, privándome de muchas cosas, de muchas acciones, descuidando a nuestras familias, quizás eso es lo que no se toma en cuenta, pero para que para venga una acusación una difamación de que nos sirve cuidar la imagen institucional si nosotros mismos ocasionamos eso en vez de cuidar la imagen institucional pues deterioramos con todo respeto, con mucho cariño, gracias. Por escucharme

**Dip Navarro:** A Ud las gracias general. se cierra la sesión

**TERMINA LA DECLARACIÓN**

**DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE GOBIERNO, ALFREDO RADA  
LA PAZ, 17 DE JUNIO DE 2009  
MINIHEMICICLO DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA H.C.D  
HORAS: 18:30 APROXIMADAMENTE**

**Dip Navarro:** Agradecer la presencia suya en la Comisión que esta investigando los hechos que sucedieron en la ciudad de Santa Cruz nos referimos al atentado a la casa del señor Saúl Ávalos, al atentado de la residencia del cardenal Terrazas lo que sucedió en la madrugada del hotel las Américas y en el stand de Cotas. Esta Comisión luego de recibir la declaración inicial del Fiscal Dr. Sosa y la Comisión Nacional de investigadores y de una última reunión la semana pasada ratificamos que estamos investigando actos de terrorismo en nuestro país y las investigaciones van a establecer un nivel de responsabilidad individual de quienes participaron en estos actos de terrorismo, agradecer la presencia suya Ministro, explicarle que esta comisión está conformada por las cuatro fuerzas políticas que tienen representación política en el Congreso Nacional y en la Cámara de Diputados, están parlamentarios del MAS, de Podemos, del MNR y de UN, estamos nueve parlamentarios de las cuatro fuerzas políticas es un proceso de investigación altamente importante hemos decidido de manera unánime que las declaraciones que se presten a nuestra comisión son reservadas en función de la seguridad interna del Estado y por la importancia de la declaración que nos presten cada una de las personas que han sido convocadas a prestar su declaración, por tanto la grabación que nosotros tenemos en la Comisión son de manejo exclusivo de nuestra comisión reiterar el agradecimiento por la presencia suya en nuestra comisión, antes de empezar solicito se pueda identificarse y el cargo que ocupa en el Gobierno Nacional.

**Ministro Rada:** Buenas tardes presidente por su intermedio saludo a todos los miembros de la Comisión Mi nombre es Alfredo Octavio Rada Veliz actualmente desempeño el cargo de ministro de Gobierno designado mediante Decreto en esa calidad es que me presenta ante esta comisión.

**Dip Navarro:** Muchas gracias Sr. Ministro le solicitaríamos que Ud. haga una contextualización general, la información que conoce de lo que sucedió fundamentalmente en la ciudad de Santa Cruz en lo que fue las acciones y los hechos de la madrugada del 16 de abril en el hotel las Américas de la ciudad de Santa Cruz.

**Ministro Rada:** Muchas gracias presidente, debo indicar que nosotros como ministerio de Gobierno somos parte querellante en la caso de terrorismo y separatismo nos hemos constituido en parte querellante a partir de hechos delictivos que sucedieron en la ciudad de Santa Cruz fundamentalmente el atentado contra la casa del cardenal Julio Terrazas.

El hecho y todo este caso que no solamente es de terrorismo sino de separatismo esta siendo investigado actualmente por el Ministerio Público como corresponde y cuenta con una juez cautelar y radica el caso en la ciudad de La Paz aunque habido intentos acudiendo a argucias legales para tratar de generar un conflicto de competencias que me parece no va a prosperar porque la dinámica misma de la investigación el peso específico de cada elemento que va saliendo la investigación que lleva adelante el Ministerio Público, un fiscal asignado al caso en la ciudad de La Paz, que es la ciudad sede de los principales poderes públicos y tratándose de terrorismo es

fundamentalmente un atentado a la seguridad del Estado, por ello es que nosotros presentamos la denuncia y posteriormente la querrela en la ciudad de La Paz.

Por lo tanto la competencia legal en la investigación que se lleva adelante corresponde al Ministerio Público y al juez que esta atendiendo esta causa teniendo esta comisión un rol de coadyuvante, esta comisión no es cabeza de Ministerio Público, pero sin embargo ha coadyuvado en la investigación en algunos casos partir del trabajo de esta comisión es que se han esclarecido algunos otros elementos y por ello es que me hago presente ante esta comisión para también contribuir con la verdad histórica de los hechos dejando en claro que la competencia legal esta en la fiscalía uy en los juzgados donde se ventila esta caso.

He elaborado una declaración que paso a leer presidente y tiene el siguiente tenor:

“Han pasado dos meses desde que le Gobierno denunció públicamente ante el país y ante la opinión pública internacional, la existencia de una célula terrorista que pretendía dividir al país financiada por grupos oligárquicos que pretenden mantener sus privilegios desde entonces las investigaciones han avanzado lo suficiente como para que todos los bolivianos podamos verificar que la denuncia efectuada por el Gobierno se ha ratificado en todos sus términos, desde entonces también hemos sido testigos ciertos grupos cívicos y parlamentarios acompañados de algunos medios de comunicación intentaron infructuosamente desvirtuar esta investigación y desviar sus resultados, descalificando testigos difundiendo rumores, minimizando valiosa y probatoria información.

El Gobierno no tiene nada que ocultar, es por todos conocido que desde el año 2007 se han venido produciendo una serie de atentados terroristas contra ciudadanos y contra el patrimonio nacional, efectuados por ciertos grupos que se autodenominaban cívicos, los mismos que recrudecieron el año 2008, basta recordar el atentado contra el gasoducto ubicado en la chaco boliviano ocurrido en agosto de 2008 y que actualmente está siendo investigado por el Ministerio Público con la detención de varios sospechosos, desde entonces los organismos de seguridad del Estado se encontraban en alerta hermane te para defender a los bolivianos del terrorismo.

Por ello, es que no tiene ningún sentido preguntar desde cuando s esta investigando la amenaza del terrorismo ya que esa tarea es permanente por parte de seguridad del Estado mucho más cuando grupos antidemocráticos, antipatrióticos y fascistas utilizaron acciones de terror para lograr sus oscuros objetivos.

Esta explica que el 30 de marzo de 2009 el ministerio de Gobierno elaboraba una denuncia genérica por el delito de terrorismo por los atentados sucedidos en Santa Cruz en esa entonces y cuya autoría estaba en plena investigación entre la media noche del 14 de abril, la madrugada del 15de abril se produjo un ruin atentado contra el domicilio del máximo representante de la iglesia católica el cardenal Julio Terrazas, este hecho delictivo conmocionó a la población de todo el país, en ese momento y hasta el 18 de abril yo no me encontraba en Bolivia estaba en Brasil cumpliendo funciones que atingen a mi cargo, pero me presento ante esta comisión, porque asumo con responsabilidad las

labores que se me encomendaron por ley y por que todos debemos contribuir de estos graves hechos de terrorismo y separatismo.

Volviendo a los hechos de abril ocurrido el atentado contra el cardenal Julio Terrazas, según consta en los informes policiales, toda la policía de Santa Cruz fue declarada en estado de emergencia a la búsqueda de los autores materiales del criminal hecho, los informes de inteligencia apuntaban entonces a la movilización de un grupo de extranjeros armados que se habían hospedado en el cuarto piso del hotel las Américas de Santa Cruz, aproximadamente a las 22 horas del 15 de abril y cumpliendo las tareas inherentes a su cargo, el director de Régimen Interior del Ministerio de Gobierno, Luís Clavijo, se hospedó en el hotel las Américas con el único objetivo de verificar de estos terroristas extranjeros que se encintraban en ese centro hotelero, una vez que comprobó la presencia del grupo en el hotel lo abandonó reportando esa presencia a los organismos de seguridad del Estado, los mismo que tomando en cuenta el riesgo de que esos extranjeros portaban armamento, determinaron realizar el operativo para la detención de esas personas en la madrugada del 16 de abril es de conocimiento de todos que en las habitaciones de los extranjeros se encontró una considerable cantidad de armas y explosivos, además de abundante información en medios magnéticos, respecto a sus intenciones antidemocráticas violentas terroristas y cesionistas.

Habiendo verificado la presencia de los extranjeros en el hotel y que estos estaban pertrechados con armas incurriendo en delito flagrante, se intervino en las habitaciones encontrando a estos sujetos portando armamento y munición con los que resistieron a su detención, tal como informó públicamente el comandante de la policía a las pocas horas del operativo quienes estuvieron a cargo del operativo fueron miembros de la policía boliviana, ningún efectivo o miembro de las fuerzas armadas participó y la acción se encuadro en las leyes y normas vigentes.

La policía cumplió con su responsabilidad constitucional de defender la seguridad de los bolivianos y bolivianas así como defender la integridad de la patria un operativo policial no es tarea fácil, una buena parte en las operaciones los policías se encuentran con avezados delincuentes dispuestos a todo para evitar ir a la cárcel o rendir cuentas de sus actos, más aún tratándose de terroristas, con preparación militar, de gente dispuesta a usar armas y explosivos para matar, como el grupo de Eduardo Rozsa Flores, un hombre quien participa en la guerra de los Balcanes , que descuartizó a la ex Yugoslavia, Rozsa mismo admitió en un video difundido por un canal húngaro que había matado a varias personas y que vino a Bolivia para dividirla y desmembrarla sobre él pesan varias denuncias por crímenes de lesa humanidad cometidos en los Balcanes.

Apenas unas horas después de la realización de l operativo el comandante de la policía boliviana convocó a los medios de comunicación para informar a la opinión pública sobre los hechos acontecidos, si los terroristas y separatistas hubieran logrado detonar los explosivos que tenían en su poder confiscados e inventariados por el ministerio público se hubiera lamentado la muerte de muchos ciudadanos inocentes, es más la cantidad de explosivos encontrados en el stand de Cotas y la cantidad de armas

encontradas en poder de este grupo debieran alertarnos del grave riesgo que corrió el país frente a esta amenaza separatista. De no haberse desarticulado, este grupo de terrorista. Estaríamos, lamentado sangrientos atentados sobre todo en Santa Cruz e incluso podríamos estar inmersos en una guerra secesionista, fratricida una guerra civil.

Las pericias de explosivos realizadas posteriormente demostraron que el material utilizado en el atentado en la casa del cardenal coincide con los explosivos encontrados en poder de este grupo de terroristas, por ello llama la atención que sin ningún respaldo legal y jurídico se intente hacer ver a Rozsa y el resto de los miembros de esta célula terrorista como víctimas, la pericia denominada análisis de residuos de disparo por espectrometría de absorción atómica por absorción electrotérmica, realizada por el instituto de investigaciones forenses ha solicitado del ministerio público que investiga la causa determinó que todas las muestras tomadas de las extremidades superiores de Eduardo Rozsa Flores, Arpad Magiarosi, Micheal Martin Dwyer, contienen residuos de bario, antimonio y plomo en concentración suficiente para evidenciar que los extranjeros dispararon armas de fuego al resistirse a su detención, así mismo el dictamen pericial balístico realizado por la policía técnica científica en todas las habitaciones del cuarto piso del hotel las Américas de la ciudad de Santa Cruz determinó que existió cruce de líneas de trayectoria de proyectiles de armas de fuego provenientes del interior y exterior de las habitaciones esta conclusión determina que hubo enfrentamiento entre los efectivos del orden entre los terroristas, si alguien tiene pruebas de que Rozsa no vino a desarrollar actividades terroristas y separatistas en el país que las entregue al ministerio Público

Las declaraciones de Mario Tadic Astorga, Elot Toaso, Juan Carlos Gueder, Alcides Mendoza e incluso Lucio Añez, coinciden al señalar que la intención era conformar un grupo paramilitar separatista al que cubrieron con un manto de una supuesta “Defensa de Santa Cruz”. , esto sin contar siquiera con la declaración de Ignacio Villa que contiene una cantidad importante de información incriminatorias y que a pesar de ello fue calificada insistentemente por algunos legisladores, la policía boliviana insistió cumplió con su misión constitucional de defender la sociedad conservar el orden público y preservar por encima de todo la integridad territorial de Bolivia, por ello, sorprende que a esta altura de las investigaciones algunos legisladores convoquen a autoridades de la policía y del ministerio de Gobierno que sólo cumplieron con su misión constitucional de defender la patria y a los bolivianos, bienes supremos del Estado, en cambio no realizaron ninguna gestión para convocar a quienes según declaraciones prestadas dentro las investigaciones financiaron a este grupo terrorista para dividir a la nación, más de 42 declaraciones de involucrados y testigos, presentadas ante el ministerio público apunta a la existencia de varios intermediarios tenían y otorgaban logística a este grupo, entre esos intermediarios se encuentra Hugo Achá, Alejandro Melgar, Luís Hurtado, Lorgio Balcazar, Héctor Laguna Paniagua, Juan Carlos Velarde y Enrique Vaca Pedraza.

Carlos Guillen y Alejandro Melgar Perea pagaron las facturas del hospedaje de los terroristas en lujosos hoteles.

De los 23 funcionarios de la cooperativa Cotas afirman que la utilización del stand de Cotas en la expoferia de Santa Cruz por parte del grupo de Rozsa fue irregular, en el stand de Cotas se encontró un laboratorio de explosivos, armas largas, mapas de Santa Cruz con blancos y puntos estratégicos definidos todo acorde a un plan militar para aislar Santa Cruz del resto del país, los bolivianos tienen derecho a saber porque se utilizó ese stand y el de Fegasacruz como cuarte de operaciones de los terroristas.

La pericia realizada a las computadoras incautadas a este grupo con procedimientos y herramientas de hardware forense determina que la cantidad de los reportes supera las 20 mil páginas en estas páginas se identifica al concejo supremo que financió y trajo a los terroristas y separatistas este concejo supremo está conformado por seis personas todas ya identificadas pero ninguna fue convocada a esta comisión a pesar que el fiscal a cargo de la investigación dio públicamente los nombres de este concejo supremo. No es cierto que el gobierno haya iniciado un ataque en contra de la institucionalidad cruceña, no fuimos nosotros quienes pusimos a disposición de los terroristas y separatistas instituciones tan importantes como Fegasacruz o Cotas, fueron los directivos de esas instituciones algunos de ellos prófugos, ellos tienen la obligación de explicar, porque lo hicieron, tampoco es evidente que se esté atacando a la oposición, en la correspondencia de Rozsa el mismo afirma que en Bolivia hay un grupo de oposición que está muriendo cuyo nombre es Poder Democrático y Social ( Podemos) no lo decimos nosotros, lo dice el propio Rozsa la investigación continúa y da sus frutos a pesar de los intentos distractivos de algunos legisladores que pretenden impedir que el país conozca la verdad.

Ninguno de los argumentos de los que pretenden confundir a la población ha sido respaldado, no hay una sola prueba de que este no era grupo terrorista no hay una sola prueba que desmienta que pensaban atentar contra el presidente Evo Morales y otras autoridades, no hay una sola prueba de que no fueron financiados, no hay una sola prueba de que Achá y Melgar y otros no fueron intermediarios, si hubiera alguna entréguela al ministerio público es cuanto podemos afirmar inicialmente ante la comisión, presidente estoy dispuesto a responder aquellas preguntas que son pertinentes al cargo que ocupó.

**Dip Navarro:** Le agradezco, ministro sobre una visión general de lo que ha sucedido, la identificación, el seguimiento que están desarrollando ustedes como parte querellante en este tema que hace a la seguridad interna del Estado, vamos a ceder la palabra a la colega Aban.

**Dip Aban:** Señor ministro si bien es labor del Poder Ejecutivo el garantizar la seguridad nacional en el país y por ende los brazos operativos, policía y otros deben de actuar en consecuencia haciendo constante seguimiento, operativos y otros desde cuando conoce su ministerio o a través de informes sea de la policía o de inteligencia, la presencia de Eduardo Rozsa y su grupo en el país

**Ministro Rada:** Como indicaba en la declaración que acabo de leer la tarea de acumulación de información de inteligencia de parte de los organismos de seguridad del Estado es permanente, mucho más en un contexto como en Bolivia se han producido atentados terroristas desde el año 2007, quiero recordarles que hubo atentados contra

inmuebles contra domicilios de varias personas en algunos casos vinculadas al gobierno, como por ejemplo, simplemente quiero mencionar , el caso del ex constituyente Carlos Romero, el caso del exministro Hugo Salvatierra y varios otros y esos atentados recrudecieron en el año 2008 y también el 2009, solo quiero recordar algunos de ellos:

21 de junio de 2008, Yacuyba. A menos de un día del referéndum de Tarija el canal 4 de la ciudad chaqueña de Yacuyba que retransmite la emisión de la red Unitel, sufrió un atentado alrededor de las 5:30, en ese momento se intento implicar al gobierno nacional en este atentado cosa que no fue demostrada en ningún momento, pero sin embargo varios medios de comunicación utilizaron este caso para tratar de desgastar al gobierno nacional, según hemos averiguado la investigación judicial en curso sobre este hecho determinó que el que inicialmente junto a varias personas había sido implicado como principal sospechoso de este atentado al no haber ninguna prueba contra él fue declarado inocente.

Jueves 4 de septiembre de 2008, en la madrugada del jueves se registraron ataques con bombas molotov en Santa Cruz y Beni, en la capital cruceña se atentó contra el domicilio del dirigente sindical Lucio Vedia y en oficinas del diputado nacional Alejandro Colanzi , en Beni se lanzaron tres artefactos explosivos contra el edificio del comité cívico.

15 de septiembre de 2008, el ministro de Hidrocarburos, Saúl Ávalos denunció que desconocidos hicieron explotar una carga de dinamita en su casa de la ciudad de Santa Cruz principal foco de la oposición regional en Bolivia.

18 de diciembre de 2008, cerca de las dos de la madrugada radio Atlántica propiedad del senador Guido Guardia sufrió un atentado el explosivo causó daños de consideración.

24 de junio de 2008, en la mañana del 20 de junio en Potosí la sede de radio Collasuyo fue el blanco de otro atentado con explosivos que devastó la puerta y la fachada del inmueble, según Epifanio Moscoso, directos de esa emisora resultaron heridas dos trabajadoras, Teofila Taquichiri, perdió audición en el oído derecho y Silvia Gutiérrez fue alcanzada por fragmentos de madera en el vientre.

15 de febrero de 2009, un atentado explosivo, quemó equipos del canal y la radio Sudamericana en la avenida Grigota y curato anillo en la ciudad de Santa Cruz, porque menciono estos que son algunos de los atentados que se produjeron durante este último periodo, podíamos mencionar muchos más que son parte de una larga lista de actos terroristas registrados en Bolivia, porque todo esto configura un contexto de violencia no solamente contra la seguridad del Estado, sino contra la seguridad ciudadana que debe ser investigado, esclarecido y para eso están los organismos de seguridad del Estado, por ello es que como indico en la declaración no es pertinente la pregunta desde cuando se investiga el terrorismo en Bolivia, esa es una labor permanente, ahora bien esa investigación como toda investigación policial y seguramente el comandante de la

policía también habló sobre estos temas, pues él es el experto en estas cosas, su formación profesional así lo acredita, toda investigación se da por aproximaciones sucesivas es decir puede haber reportes preliminares, puede haber información no confirmada, puede haber algún tipo de partes que debe ser verificados y todo eso es lo que contribuye al esclarecimiento dentro de una investigación en cuanto a la seguridad del Estado se refiere y esa es una labor permanente que los organismos de seguridad del Estado tiene sobre estos casos, mi respuesta por lo tanto presidente es que estas labores de investigación al ser permanentes contribuyen al esclarecimiento gradual, pero esclarecimiento al fin de todos los casos denunciados, en el caso concreto del señor Rozsa su plena identificación se produjo una vez que se dio el operativo en la ciudad de Santa Cruz, según los informes policiales esa plena identificación se dio justamente de que este grupo terrorista protagonizó acciones violentas como es el caso del atentado a la casa del cardenal, todavía esta en curso la investigación y en momentos como este no tiene mucho fundamento el tratar de vincular otros atentados que se produjeron en la ciudad de Santa Cruz anteriores al atentado al cardenal con el grupo mismo, todavía no hay la suficiente base probatoria para tal efecto, sin embargo contamos con una pericia que le he citado en la declaración que leí anteriormente, una pericia de explosivos que confirma nuestro punto de vista a plenitud que el grupo terrorista de Rozsa fue el autor al atentado del cardenal, eso es lo que puedo responder

**Dip Aban:** Señor ministro si se vincula de manera directa el atentado a la casa del cardenal Julio Terrazas con Eduardo Rozsa su grupo y su accionar, por lo menos tiene información su ministerio de algunos indicios anteriores no precisamente con los anteriores atentados, pero sus movimientos.

**Ministro Rada:** Repito la labor de los organismos de seguridad del Estado es permanente, no solamente en relación a un caso como este sino a otros, fijense Uds que entre los casos que he citado hay uno que se producido posteriormente a la desarticulación de este tan peligroso grupo terrorista y separatista, un atentado ocurrido en la mañana del 20 de junio en Potosí en la sede de radio Collasuyo por lo tanto desde el momento en que los organismos de seguridad del Estado detectan que en Bolivia hay el peligro de una amenaza terrorista esto por todo lo que sucedió el año 2007 y el año 2008 es que están en alerta permanente en investigación constante respecto a todos los casos de terrorismo que se detecte, la investigación y esclarecimiento se da por aproximaciones sucesivas como toda investigación hay un termino que defina esto, el termino asintótico que es un termino utilizado en la investigación criminal, para indicar como por aproximaciones sucesivas a la verdad es que se va descubriendo los casos mismos y se los va resolviendo, por ello es que los organismos de seguridad del Estado pueden recibir información imprecisa y parcial, pueden obtener documentación que debe ser validada y verificada, pueden elaborar reportes preliminares que sin embargo no constituyen propiamente información de inteligencia, la información de inteligencia debe estar plenamente verificada y confirmada por varias fuentes, entonces en este caso, como en todos los demás la investigación es que así se ha producido

**Dip Aban:** Por su intermedio presidente al señor ministro que nos informe ¿quien dio la orden para ejecutar el operativo en el hotel las Américas y si ya era de conocimiento del Ministerio Público toda vez que la denuncia data días previos al operativo?

**Ministro Rada:** Según el informe que recibí al retornar al país, puesto que en esas fechas yo no me encontraba en Bolivia, como he indicado estaba en el Brasil realizando actividades con el cargo que desempeño, según los informes que recibí a mi retorno al país, la información obtenida por los organismos de seguridad del Estado, la verificación que se hizo en función del atentado terrorista ocurrido contra el cardenal Julio Terrazas un atentado en el que los terroristas dejaron rastros, en el los terroristas mostraron su accionar y que esta plenamente verificado que en ese atentado fueron ellos los autores materiales es que una vez verificada esa información es que los organismos de seguridad del Estado es que definieron, como he dedicado en la declaración que he leído llevar adelante la operación, los organismos de seguridad del Estado tienen esa labor y es que la policía boliviana además tiene la misión constitucional, tiene la misión legal que esta establecida en su propia ley orgánica de contener todo fenómeno delictivo que se produce mucho más cuando es un fenómeno tan peligroso como es el terrorismo no necesitan orden expresa para tal cosa, la policía tiene que actuar ante tales circunstancias y por ello es que esta claro que en este caso mucho más cuando se evidenció flagrancia en lo que es el momento previo a la realización del operativo es que la policía simplemente cumplió con su deber constitucional y legal como esta establecido en las normas

**Dip Aban:** Los organismos de seguridad es un término colectivo independientemente de que no hay una orden expresa de una autoridad jerárquica alguien tuvo que decir vamos y alguien tuvo que inclusive planificarlo o es que se ha hecho así de manera masiva.

**Ministro Rada:** Me remito al artículo 6 de la ley orgánica de la policía boliviana: “La policía nacional tiene por misión fundamental conservar el orden público, la defensa de la sociedad y la garantía del cumplimiento de las leyes con la finalidad de hacer posible de que los habitantes y la sociedad se desarrollen a plenitud en un clima de paz y tranquilidad en función de estas atribuciones legales que otorgan competencias a la policía no solamente en el esclarecimiento de hechos criminales sino en su resolución es que la policía no necesita ordenes expresas para actuar en momentos como los que vivió el país posteriormente al atentado ocurrido contra el cardenal Julio Terrazas, según indicado y me remito a la declaración que he leído posteriormente ha ocurrido el atentado al cardenal, según constan los informes policiales, toda la policía de Santa Cruz fue declarada en estado de emergencia a la búsqueda de los autores materiales del criminal hecho entonces la policía lo que ha hecho es simplemente aplicar las disposiciones legales que le otorgan competencia en momentos como ese y repito la policía lo que actuado lo ha hecho en función de las disposiciones constitucionales y de las disposiciones legales, la policía tiene una ley marco, una ley específica que establece cuales son sus obligaciones, el artículo 55 establece que la policía tiene entre otras la siguientes obligaciones fundamentales: “Servir a la patria la sociedad y la institución con lealtad abnegación, disciplina y ética profesional, observar los preceptos

constitucionales , leyes y reglamentos de la institución, proteger y respetar los derechos humanos y la dignidad de las personas contra toda forma de prepotencia abuso de autoridad extorsión etc. Saber y practicar los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico del país”.

Tratándose de un peligro tan grande para el país como era el del terrorismo que ya había dado muestras a través del atentado contra el cardenal Julio Terrazas de cuanto podía realizar y el daño podía efectuar no sólo a bienes materiales, sino incluso a la vida de las personas era obligación de la policía actuar y su actuación se vio en el marco de la ley y de la Constitución Política del Estado.

**Dip Aban:** Sabe el ministro por lo menos a la fecha el indicó en alguna ocasión que en el transcurso de la investigación los detenidos habrían sufrido algunos vejámenes incluso algunos han declarado ante esta comisión de que recibieron amenazas de muerte ¿quienes participan en la detención de estas personas y en el traslado de los mismos?

**Ministro Rada:** Soy ministro de Gobierno. por lo tanto soy quien tiene responsabilidades políticas en el ejercicio del cargo ese es el limite en mis funciones, no soy mando operativo, por lo tanto ni tengo la obligación de conocer que unidades operativas y que componentes son los que actúan en cada momento dentro de la policía, pero aun en el caso que yo tuviera alguna información al respecto debo respetar como cabeza de sector de la policía el artículo 55) inciso f ) de la ley orgánica de la policía nacional que establece que se debe guardar reserva sobre investigaciones, informaciones y documentación policial que comprometen el curso de aquellas la seguridad del Estado o puedan causar daño moral a los involucrados salvo orden expresa en contrario de autoridad competente la autoridad competente en este caso como he indicado es el juez que tiene a su cargo la cautela de todo el proceso y justamente hablo de la cautela a cargo de un juez, porque entiendo que si se hubieran producido violaciones a derechos humanos a los derechos constitucionales de los detenidos es el juez cautelar el que tiene que velar justamente por aquel respeto y luego de producido el operativo policial los detenidos fueron entregados por la policía a la fiscalía en realidad por orden fiscal es que se produjo tal cosa y a su vez el fiscal los presentó ante un juez cautelar con la respectiva imputación y solicitando medidas cautelares, entiendo que el juez cautelar cuyo nombre no conozco al ver determinado la detención preventiva de los detenidos en el operativo policial es que ha verificado que sean respetados sus derechos humanos y constitucionales es cuanto puedo responder al respecto y repito no tengo yo ninguna atribución en cuanto se refiere al proceso judicial ni soy parte del Ministerio Público.

**Dip Montenegro:** Por su intermedio presidente saludo al ministro y al viceministro que lo acompaña, sino me equivoco, director jurídico. Haber ministro creo que la ventaja de estas sesiones reservadas nos permiten abstraernos, a veces, de ciertas posiciones políticas y creo, no creo estoy seguro de que en este caso es lo adecuado y porque digo abstracciones políticas ministro, porque en algo que vamos a coincidir es que estos hechos y suceso que han dado en el país esencialmente en el departamento de Santa

Cruz que estamos investigando son hechos y suceso condenables desde cualquier punto de vista y son hechos y suceso que creo que el 99, 99 % de la población los han condenado y los están condenado y que ese 99 % del país se merece una respuesta, porque digo esto ministro, porque dentro de eso creo que las generalizaciones son odiosas, cualquier generalización es odiosa y esto lo hemos mantenido en la comisión desde un inicio de la investigación, por un simple motivo cuando uno investiga delitos los cometen las personas no los cometen ni instituciones ni regiones y en esa misma lógica ministro esto de la forma más fraterna dentro la reserva que tiene esta comisión es que a mí me parece una generalización odiosa el que su persona aquí y públicamente se refiera a parlamentarios de la oposición, porque a mí ofende en mi condición de parlamentario de oposición como jefe de la principal bancada de oposición cuando yo tengo una posición totalmente clara al respecto que condeno estos hechos y demando no sólo condeno, que las personas que hayan participado o que hayan coadyuvado con este grupo deben responder a la justicia boliviana y así como demando eso probablemente hay algunas personas individualmente no colectivas que pueden tener otras intenciones o quieran encubrir, quieran defender o quieran hacer cualquier otra cosa, yo le que le pediría ministro con el mayor respeto es que cuando se haga este tipo de aseveraciones se individualice porque así como seguramente quiere que esas personas que han sido parte respondan a la justicia yo también quiero sean parlamentarios, sea prefecto, sea lo que sea , yo estoy y creo que los que estamos en la comisión estamos en esa lógica yo lo he expresado públicamente a nombre personal como miembro de la comisión y a nombre de mi fuerza política y como jefe de bancada de la fuerza que represento en el Congreso Nacional, por eso es que le decía ministro ojala podamos porque esa ha sido una labor nuestra también, cuando conocemos algo individualizar a las personas y que sean estas personas las que deban responder por las acciones que hacen, porque yo no voy a ir ni a justificar ni a defender a alguien que quiere defender algún delito, alguna causa perdida yo lo voy a condenar el hecho y lo voy a seguir haciendo en esa lógica definitivamente creo ministro podemos tener visiones diametralmente opuestas Ud, y yo o mi persona y el diputado Torrico sobre diversos temas probablemente político de ideología política , pero creo que este tema por lo menos al interior de esta comisión se ha hecho un interesante abstracción con un objetivo común de perseguir la verdad y en ese objetivo común creo que hay verdades que hay que aclararlas ministro, porque no se mis colegas, yo por lo menos me siento ofendido o mínimamente preocupado por parte de su comunicado de que esta comisión nunca ha actuado cuando se ha mencionado a gente como Achá como Melgar o como Guillen, recordarle ministro cuando hemos estado en Santa Cruz han sido convocados es más en muchas de las declaraciones públicas que yo hecho he repudiado que haya gente que prefiera escaparse del país en vez de dar la cara y explicar que es lo que ha pasado y quienes han estado, pero que quede en grabación además esta comisión los ha convocado que obviamente mucha de esta gente no ha asistido por causales que ya sabemos es evidente ministro creo que ese un tema que hay que aclararlo ministro antes de entrar a las preguntas, para tranquilidad suya y para tranquilidad nuestra además que sepamos a que lado de la acera estamos todos esencialmente en un tema tan sensible, como este y que por lo menos las intenciones del parlamentario que habla y creo que sin temor a equivocarme de todos o por lo menos de una gran mayoría en esta comisión es la persecución de la verdad más allá de personas o nombres que estén de por medio, ahora puede tener la seguridad

ministro que esa intención nuestra es con una abstracción política, porque no le voy a mentir que todos tenemos una línea política y hay la tentación a veces de poder llevar agua al molino político más allá de que el señor Rozsa en sus mensajes haya deseado que este muerto, no estamos todavía y les vamos a dar varios dolores de cabeza de aquí en adelante, pero en esta ocasión hemos abstraído nuestra condición política, creo que los miembros del propio partido de gobierno han sido y están siendo testigos de eso y vamos a perseguir que se sepa todo lo que pasó y que todas las personas que fueron responsables paguen lo que hicieron por eso es que lo he dicho públicamente para nosotros es condenable, es repudiable lo que ha pasado y obviamente toda la información que pueda ser más allá de que estamos en pleno conocimiento como Ud la ha establecido en su informe no somos cabeza de Ministerio Público evidentemente, pero somos una comisión del primer poder del Estado que coadyuva en la investigación y que obviamente la información que se genere en esta comisión en el documento final va ser de conocimiento público y de insumo para la Fiscalía General de la República para ser usado en las conclusiones es de ahí que más halladle trabajo que nos queda todavía porque si hay mucha gente que seguramente seguir convocando esencialmente cuando tengamos toda la información,,porque lamentablemente no gozamos de toda la información que tiene el fiscal por ejemplo, que ya se ha hecho una solicitud, momento que tengamos se hará una evaluación y probablemente volvamos a Santa Cruz y convoquemos a otras 15, 20, 30 ó 5 personas y por ahí en el departamento del Beni de igual manera, entre tanto ministro hay preguntas , porque hay dudas razonables ministro y esto con el mayor respeto, sobre lo que ha sido el operativo como tal y el conocimiento de la formación de esta banda, tema que me quedado, eso voy a decir después, una primera pregunta ministro es si Ud conoce como cabeza de la policía de información de organismos nacionales o internacionales sobre la presencia de este grupo en una fecha previa a los sucesos.

**Ministro Rada:** Quiero decir en relación a la primera parte de la exposición del diputado por su intermedio presidente que si la intención de la comisión es investigar hechos de terrorismo y separatismo creo que esa investigación va a coadyuvar a la labor que el Ministerio Público viene realizando, justamente por denuncia y querrela presentada por el ministerio de Gobierno, pero si es que hay intención desviar el eje de la investigación introduciendo algún tipo de elementos que lo único que buscarían es simplemente generar dudas, dudas las puede tener cualquiera, pero en realidad aquí lo que manda son las pericias, lo que mandan son las pruebas, lo que mandan son los elementos probatorios respecto a esta investigación y en eso quiero decir que esta investigación avanza en la medida que va acumulando cada vez más elementos de esclarecimiento por parte del Ministerio Público y todo aquello que nosotros conocemos al accionar de este grupo terrorista lo hemos presentado al fiscal para que él evalúe la pertinencia de esa información la incorpore dentro del cuaderno de investigación y por lo tanto pueda llegar de resultados de esclarecimiento y sanción judicial para aquellos que participaron no solamente como autores materiales, hay dos tenidos por el momento en la cárcel de San Pedro, acusados de ser autores materiales no solamente del atentado contra el cardenal Julio Terrazas sino también participantes de toda esta estructura de terrorismo en el país.

Todos los elementos que hice en mi declaración al empezar es cuanto conocemos a este caso, repito pudieron haber algún tipo de informes preliminares no verificados que hubieran sido parte del material que tiene la obligación, los organismos de seguridad del estado de verificar eso propiamente no constituye material que podamos calificarlo como material de inteligencia la información de inteligencia es aquella que se va confirmando, que se va verificando en la medida en que van desarrollándose el proceso de la investigación, entonces yo ratifico aquello que he indicado al leer la declaración. Esta investigación debe ser entendida como un proceso, por ello, es que no tienen ningún sentido averiguar desde cuando se está investigando esta amenaza de terrorismo, amenaza del cual el grupo de Rozas forma parte, yo no creo en lo particular que el separatismo y terrorismo se haya terminado con la desarticulación del grupo de Rozsa, no creo yo creo que ese peligro es latente para una sociedad como la boliviana en el cual no faltan grupos violentos fascistas que están dispuestos a acudir a cualquier nivel de violencia con tal de poner en peligro la integridad territorial del Estado, creo que no ha terminado ese peligro por lo tanto los organismos de seguridad del Estado continuarán desarrollando su tarea, continuarán su labor específica para eso están y creo que el caso Rozsa ha demostrado que esos organismos del Estado están a la altura de las circunstancias pueden dar respuestas rápidas a partir de hechos delictivos que se produjeron en la ciudad de Santa Cruz, este grupo terrorista realiza un atentado contra la casa del cardenal el 14 de abril, entre la noche y la madrugada del 15 de abril al realizar esa acción que está plenamente confirmado que este grupo fue el autor material a partir de la pericia repito, las pericias técnicas científicas que cursan en el cuaderno de investigaciones del caso, al realizar ese atentado, ese hecho es que dejan rastros, dejan evidencias, dejan muestras de su composición su manera de actuar, creo que la policía denomina su modus operandi, por ello es que la policía en cumplimiento de su labor constitucional que puede habiendo declarado en emergencia todo el comando policial de Santa Cruz rápidamente esclarecer el hecho que se había producido con el atentado al cardenal, por lo tanto yo ratifico presidente y por su intermedio a la comisión que estas labores de investigación son permanentes, algún tipo de informes preliminares no confirmados, algún tipo de elementos que apuntaran no a la existencia de terrorismo, porque el terrorismo ya lo vivía el país desde el 2007 y 2008, sino a la composición concreta de un grupo que existía, pero toda esa era información como su nombre lo indica preliminar, no era información confirmada sino que constituía parte de un proceso de investigación policial, por lo tanto, presidente ratifico aquello que he indicado en la declaración.

**Dip Montenegro:** Haber ministro creo que podemos coincidir que el tema terrorismo es un tema que se lo debe y se lo investiga permanentemente por hay no coincido que el terrorismo empezó el 2007 yo creo que ha empezado muchísimos años atrás ya en Bolivia pero si definitivamente es un tema tan sensible que debe ser de cuidado permanente por los organismos de inteligencia para prevenir cualquier tipo de terrorismo, la pregunta iba enfocada más a una investigación de terrorismo genérico sino a datos de conocimiento que puedan ser de su ministerio a través de información de la policía o de organismo de inteligencia, datos específicos sobre estas personas, obviamente terrorismo es muy genérico y la investigación de actos de terrorismo es genérico sino que la pregunta puntual es si había datos puntuales sobre enseño Rozsa o

el señor Dwyer o cualquiera de estos que se haya podido tener conocimiento previo y si había este conocimiento puntual previo desde cuando desde cuando era.

**Ministro Rada:** Miren, Yo respeto el derecho del diputado Montenegro y lo digo por su intermedio presidente de hacer las preguntas o formular la misma pregunta con distintos términos, pero también pido se respeten el derecho de ejercer o de responder como me parece que debe responderse a una pregunta en este caso concreto de la pregunta que acaba de formular el diputado Montenegro ya le ha respondido presidente.

**Dip Navarro:** Asumimos su respuesta ministro su siguiente pregunta diputado

**Dip Montenegro:** Va a causar problemas mis confusiones, esta en su derecho ministro lo que pasa es que es con la intención algunos temas con la puntualidad, ministro ha habido una, dentro la declaración que Ud ha leído y de ahí una respuesta que le dio a mi colega Aban que me ha causado cierta extrañeza, Ud decía que después de haber verificado el tema de los explosivos en la casa del cardenal y haber contrastado eso con lo que se tenía en el stand de Cotas se habría procedido con el operativo esto significa en tema de tiempos que el stand de Cotas ha sido intervenido previo a lo que ha sido el operativo en el hotel las Américas

**Ministro Rada:** No he afirmado aquello que interpreta el diputado Montenegro lo digo por su intermedio presidente, lo que he dicho es que en las investigaciones que forman parte de todo el avance que el Ministerio Público a llevado adelante con respecto a este caso y todo esto cursa en el cuaderno de investigación al cual nosotros hemos tenido acceso porque somos que ha demostrado interés legal al ser querellantes en el cuaderno de investigación hay un documento denominado pericia de explosivos realizada por entidades técnicamente competentes y a solicitud del ministerio público, lo que he indicado en la declaración es que esa pericia de explosivos confirmo a plenitud en sus conclusiones que el material utilizado en la casa del cardenal coincide plenamente con los explosivos encontrados en el stand de Cotas eso lo dice textualmente la pericia de explosivos, esa pericia es posterior al hecho mismo del 16, no he indicado en ningún momento que se haya efectuado o se haya verificado tal cosa técnica y científicamente antes del 16 de abril, en ningún momento en mi declaración he indicado tal cosa por lo que es una sobre interpretación del diputado Montenegro.

**Dip Montenegro:** Por suerte hay grabación voy a revisar porque de los apuntes que tenía textual decía según informe después de verificar que este grupo era el que causó el atentado a la casa del cardenal se procedió con el operativo, otra duda ministro que ha quedado de sus declaraciones también es que se hablado de que habiendo verificado la tenencia de armas y explosivos por parte de el grupo se procedió con el operativo, como se constató que en el hotel había armas y explosivo si todavía no se había desarrollado el operativo

**Ministro Rada:** Los organismos de seguridad del Estado justamente tienen esta labor la acumulación de información de inteligencia verificada en este caso es fundamental, vital incluso para que quienes van a realizar un operativo sepan exactamente con que se

van a encontrar y a mi retorno al país el 18 de abril es que se me informó que previamente a la realización del operativo del hotel las Américas

**Ministro Rada:** Van a correr, las unidades operativas policiales, especiales destinadas a contener este tipo de fenómenos delictivos, como es lo fenómenos terroristas, la policía como toda policía en el mundo, cuenta con unidades especiales para contener fenómenos de tan alta peligrosidad, esta información de inteligencia se comprobó a plenitud cuando una vez concluido el operativo, se hizo el levantamiento correspondiente de todo el material con presencia del fiscal, y en el se encontraron, todo el material, la munición, los explosivos que están en el cuaderno de investigaciones, no., remito por tanto al cuaderno de investigaciones donde está el detalle de todos estos actuados para, una respuesta mucho más concreta a la preocupación del diputado Montenegro. presidente.

**Dip Navarro:** Gracias ministro

**Dip Montenegro:** Gracias, presidente, una última pregunta, por lo meno en esta primera ronda, ministro usted considera más allá de que usted no ha estado evidentemente, por lo menos ese día y el día anterior o el día siguiente si no me equivoco de los sucesos, por la información por la cual cuenta su despacho, ¿usted considera que se han cumplido a cabalidad los procedimientos policiales, jurídicos, para este operativo?.

**Dip Navarro:** Señor ministro por favor

**Ministro Rada:** Una vez retornando al país el 18 de abril, luego de haber salido días antes, es que recibí todos los informes correspondientes a este operativo, informes originados en la Policía Nacional, y a partir de éstos informes, es que puedo indicar que si, la policía actuó en cumplimiento de su obligación constitucional, actuó en cumplimiento de lo que manda la ley orgánica de la Policía Nacional y actuó como corresponde actuar a la policía, pero no es tan importante saber la opinión del ministro, en torno a esto, quiero recordar que hay un juez cautelar que justamente se encarga de verificar en todo momento sean, no solamente tomado en cuenta, sino respetado los derechos, civiles, constitucionales y humanos, de las personas involucradas, y por la información que tengo como parte querellante que es el ministerio de gobierno respecto al proceso judicial en curso a la investigación judicial, es que el juez cautelar de este caso, al haber determinado la detención preventiva ha establecido que sean, que se ha actuado conforme al procedimiento, correspondiente, al procedimiento adecuado correspondiente, por lo tanto remito también la pregunta, a los actuados que cursan en el cuaderno de investigación.

**Dip Navarro:** La última por favor

**Dip Montenegro:** Una última pregunta presidente, pero antes de entrar a la pregunta, yo le hacía ésta anterior pregunta ministro, porque hay, se tiene dudas razonables,

comprensibles en cuanto a esto y obviamente para tranquilidad de todos, obviamente que se quiere tener la mayor cantidad de fundamentos, para poder establecer eso, pero como una última pregunta ministro, haciendo mención a lo que, por lo menos desde mi punto de vista se manifestaba equivocadamente en su informe que leyó sobre la actuación de esta comisión, en cuanto a convocatoria alguna gente, que si se la a convocado, pero lo que me gustaría saber ministro es si usted tiene algún dato que podría aportar a esta comisión justamente para poder profundizar más las investigaciones, ya sea en la participación de algún parlamentario, o de alguna, cualquiera otra persona o autoridad, que se tengan elementos o por lo menos indicios de participación o información que podría ser relevante.

**Diputado Navarro:** Trasladamos a preguntar señor ministro

**Ministro Rada:** Presidente, toda la información relevante al caso, toda la documentación que consideremos, como parte querellante que contribuya al esclarecimiento de este caso de terrorismo y separatismo, hemos entregado como corresponde a la fiscalía, el Ministerio Público que es el encargado legalmente competente de llevar adelante la investigación, tengo entendido que hay canales legales por los cuales esta comisión, puede acceder al cuaderno de investigaciones donde cursa todo aquello, me parece que éste sería conducto más adecuado para poder acceder a esa documentación, por mi parte, mi presencia acá está manifestando, toda la buena predisposición, que como ministerio de gobierno tenemos para contribuir al trabajo de esta comisión, pero repito en cuanto se refiere a datos, informaciones relevantes, alguna documentación, en fin, hemos acompañado todo eso a la querella, que presentamos ante el fiscal, que es el que conduce la investigación judicial y por ello es que remito nuevamente a esa investigación que tiene actuados, acumulados, que tiene un cuaderno de investigaciones donde cursa y se centraliza toda la documentación que se va obteniendo, remito por tanto a eso, a esa documentación la solicitud que hace el diputado Montenegro, entiendo repito, que hay canales procedentes, para que la presidencia de la comisión pueda, solicitar a la fiscalía toda la documentación respecto a este caso.

**Dip Navarro:** El día de mañana se va hacer entrega mucha de la documentación que está presentando el Ministerio Público, diputado Banegas, no, diputado Martínez por favor

**Dip Martínez:** Agradecerle presidente, hubiese sido, un poco productivo reducir más bien seducir comentarios y no entrar en un suerte de valoraciones, porque está claro, que hay un órgano jurisdiccional, que está con todas el marco de atribuciones, pero además hay una coincidencia tanto en los querellantes así como esta comisión, en el propósito de llegar a la verdad de los hechos, si esto es así porque la verdad de los hechos nos va trasladar a quiénes vayan hacer sus responsables y no solamente la sindicación sino en que si paguen por estos hechos, hay una coincidencia más allá de las visiones y las diferencias ideológicas y de valoraciones pudiera existir, por parte de que quienes integramos esta comisión multipartidaria, una única pregunta a los efectos, que casi van hacer, concentrar y ratificar el introductorio que nos ha hecho nuestra autoridad

del ministerio de Gobierno, tomando en cuenta los extremos que anteriormente se ha señalado, si es parte querellante y si coincide con los objetivos de esta comisión, amerita una valoración de criterios conceptuales sobre dos presupuestos, esa primera discusión que se ha tenido no solamente en esta instancia si no también en las otras instancias de averiguación, es cuál es el valor conceptual que tenemos de este grupo armado, porque muchos intentan y pretenden distorsionarse bajo sinónimos, que no parecen pertenecer o no tienen pertinencia jurídica de calificación de hechos de terrorismo, un primer elemento central, un segundo elemento, es que además conlleva que tiene coherencia con el primero que me gustaría ser que nos ratificara mucho más obedeciendo los extremos de que son parte querellante, el ministerio de Gobierno en representación del estado son los alcances de los riesgos en los que se estaba atentando contra la constitución del Estado como tal, si podemos en aquello, desglosar no solamente la violación de derechos humanos, no solamente institucionalidad, no solamente la vida democrática, continúa a la que hemos estado viviendo en estos más de 25 años de democracia en el país, y tercero solamente escribirme un comentario que entiendo fue reiteradas veces insistente, porque no concebimos que sería inadmisibles planificar operativos, si no tenemos elementos básicos, que nos permitan generar una ejecución de algo que tengamos que además dimensionar, en función a la gravedad de la presencia de un grupo armado en un estado democrático que solamente seguramente nos dieron lecciones de países que son víctimas del terrorismo, en la gravedad y en abundancia de estos males que se provocan en estos estados, esas dos ratificaciones pese a que está abundantemente explicado en la parte primera que nos ha hecho el ministro de gobierno, pero me gustaría tener una precisión de parte de ellos y acabó con esto ni participación.

**Diputado Navarro:** Es una, pregunta vinculada fundamentalmente con elemento conceptual, tiene la palabra el señor ministro

**Ministro Rada:** Bueno estamos hablando acá de un caso de terrorismo, que está en el código de procedimiento penal en artículo 133 y que formará parte o actuare o al servicio o colaborar con una organización armada, destinada a cometer delitos contra la seguridad común, la vida, la integridad corporal, la libertad de locomoción o la propiedad con la finalidad subvertir el orden constitucional o mantener en estado de zozobra, alarma o pánico, colectivo a la población o a un sector de ella, será sancionado con presidio de 15 a 20 años sin perjuicio de la pena que le corresponde si es que se cometieran tales delitos, creo que el código penal en este sentido establece con mucha claridad el carácter y la naturaleza del núcleo de la célula y la estructura, que fue desarticulada en la ciudad de Santa Cruz hace dos meses, pero nosotros pensamos, no solamente que pensamos sino que también hemos presentado ante Ministerio Público documentación mucha de la cual es parte, de los actuados, cuaderno de investigaciones en fin, y hemos analizado toda la documentación que se a obtenido, abundante documentación, no tanto la documentación, física, material, aquella que fue encontrada en Cotas, que de por si es relevante, y reveladora de la estructura terrorista de la que estamos hablando, sino también la documentación en formato magnético, que fue encontrada en CPUS, celulares, en pendraibs, que fueron levantados en distintos escenarios con participación del ministerio público, resultado del análisis de esa

información, al que nosotros hemos accedido como parte querellante y demostrando, por tanto interés legal en el proceso y que podemos constatar, que acá estamos en presencia de una verdadera estructura, es decir no solamente la célula de Eduardo Rozsa Flores, tratar de restringir la investigación de lo que había sido la célula aislada en su accionar de todo una estructura terrorista y separatistas, es sencillamente tratar de evitar que la investigación avance a estas alturas ya es una constatación ante opinión pública que aquí habido terrorismo, que aquí actuado una célula terrorista y separatista, pero también se va constituyendo ya en un elemento en una idea fuerza en la opinión pública, que aquí no solamente actuado una célula, sino que esa célula era parte de una estructura ,que tenían apoyo logístico y quiénes estaban encargados de ese apoyo logístico, no por nada han escapado del país, son varios nombres y apellidos que ya se tienen de personas sobre quienes pesan órdenes de captura, y han huido del país, por algo será, sino que también esa estructura tenían apoyo financiero, que canalizó recursos de estas importantes instituciones cruceñas no hacia lo que es la demanda autonómica, sino recursos económicos destinados a estos fines terroristas y separatistas, creo que ese es el eje central de esta investigación ahora, determinar no quiénes eran los intermediarios, porque así como tratar de restringir esta investigación a la célula terrorista, es tratar de evitar que esta investigación avance, y restringir esta investigación únicamente a la capa intermedia, a los operadores logísticos que están fuera del país que han escapado es también plantear que esta investigación se quede a medias.

Esta investigación tanto que está llevando adelante el ministerio público, legalmente competente como la que está llevando la comisión debe esclarecer quién o quiénes financiaron esta estructura terrorista y separatista, quién o quiénes dieron cobertura política, a este estructura separatista y terrorista, y eso hay que hacerlo caiga quien caiga, si es que si alguna autoridad cívica, si es que ha sido alguna autoridad departamental, si es que ha sido algún líder político regional, por encima de esas consideraciones estuvo apoyando, estuvo apoyando una estructura terrorista y separatistas y eso constituye delito, por lo tanto, eso es el eje central de la investigación, tratar de que las sombras sobre el operativo o desde cuando se conocía, desde mi punto de vista son simplemente super fugios , sino legales al menos políticos, que lo único intentan es evitar que esta investigación avance, creo que ya sobre el tema de operativo, sobre el tema de que se fue investigando desde los organismos de seguridad del Estado, se ha hablado suficiente, se ha esclarecido suficiente, ha estado aquí presente el comandante de la policía, ha estado presente el ex director del régimen interior del ministerio de gobierno, que yo lamento que por un manejo mediático irresponsable por afirmaciones públicas de algún parlamentario, también y irresponsable en relación a la persona y a la labor del Sr. Clavijo, es que él, en resguardo de su seguridad personal y familiar haya presentado su renuncia al ministerio de Gobierno, lo lamento, porque creo que él lo único que hizo fue cumplir su trabajo y hacerlo, respetando los roles que le corresponden como director del régimen interior, por lo tanto diputado Martínez se le digo a través del presidente de la comisión, creo que esta investigación debe llegar a establecer quienes proporcionaron el dinero que Melgar Acha , Hurtado y compañía manejaban, cancelaban, utilizaban para financiar a estos terroristas y separatistas, quienes los trajeron, porque éstos no llegaron al país de

casualidad ni vinieron de paseo, alguien los trajo pagándoles sus pasajes en fin y cuando digo pagándoles sus pasajes no me refiero a que el operador intermediario que hizo el acto mismo de la cancelación, sino a aquel que le dio al intermediario la plata necesaria para efectuar tales gastos, creo que la comisión debe determinar quiénes son los miembros del consejo supremo, de la resistencia autonómica, que son mencionados abundantemente en la documentación, que cursa el cuaderno de investigación de éste proceso, quiénes son los miembros de ese consejo supremo de la resistencia democrática, el fiscal en una conferencia de prensa presentó los nombres y apellidos de los componentes de ése consejo supremo, de la resistencia autonómica, lo hizo basado en la documentación que logró recopilar de Cotas, documentación obtenida, de las computadoras etc. etc., por lo tanto, me parece importante esta comisión coadyuve también esa parte de la investigación, han convocado al ministro de Gobierno, al comandante de la policía, y a un ex funcionario del ministerio, muy bien todos nosotros hemos estado hasta, yo les pido convoquen a los miembros del consejo supremo de la resistencia autonómica, cuyos nombres fueron revelados por el fiscal en conferencia de prensa, háganlo, yo sé que ahí se podrá determinar, que ese había sido el primer nivel de la conspiración separatista y terrorista, que de ahí habían partido las ideas, fuerza, que hicieron que toda esta engranaje, esta maquinaria terrorista, comienza a mover y además bien aceiteada por recursos económicos que fueron desviados, que fueron recaudados, por instituciones cruceñas y desviados a otros fines, no precisamente el de la autonomía, entonces diputado Martínez mi valoración conceptual respecto a este caso, es que hemos llegado ya esclarecer el nivel intermedio, por algo han huido, pero ahora hay que ir hacia el nivel superior hacia los mandos políticos de esta conspiración terrorista separatista, creo que sí coadyuvamos a la investigación de la fiscalía, me parece que vamos a llegar a ese nivel primario demandando político, de todo esto

**Dip Navarro:** Una última consulta diputado Torrico por favor

**Dip Torrico:** Gracias un saludo, por su intermedio Sr. Ministro, Sr. ministro dos consultas rápidas nomás, si bien ya sabemos que existe algún nivel intermedio como usted lo denomina, de financiadores etc., o gente o ciudadanos, que hayan participado estos hechos en Santa Cruz, desde la organización, el financiamientos etc., como querellante del ministerio a su cargo, tomó o pidió al Ministerio Público que se emite alguna orden de captura internacional, contra ellos a sabiendas que ya están afuera a sabiendas que ya tenemos las pruebas necesarias, si se lo hizo no se si nos quede informar que resultado se tiene y si no se lo hizo queremos saber el porque todavía no se actuó de esta forma, y en segundo lugar está vigente el decreto supremo 138 que en su artículo tercero es claro sobre patrimonio de los participantes en estos hechos y que fin se les debe dar a los mismos, que acción tomó el ministerio su cargo en base a este decreto supremo, son sólo dos preguntas presidente gracias.

**Dip Navarro:** Las dos consultas, Sr. ministro usted

**Ministro Rada:** Gracias señor presidente por su intermedio, el ministerio de Gobierno ha realizado todas las acciones, como parte querellante y en el marco de las leyes, vigentes para garantizar, el avance de la investigación judicial, hemos solicitado a la

fiscalía que ante el juez cautelar competente presente no solamente las órdenes de arraigo correspondientes para las personas cuya participación en esta estructura terrorista ya se ha ido demostrando, sino también hemos solicitado que se haga el congelamiento de sus cuentas en el caso que así las tuvieran, hemos solicitado la anotación preventiva de sus bienes y bueno todo esto está en manos de fiscal, que lamentable que como parte querellante nosotros no podamos realizar todas esas acciones verdad, como ustedes saben un arraigo no lo determina el ministerio de Gobierno, o la policía, un arraigo lo determina la autoridad legal competente, que lamentable que la anotación preventiva de bienes no lo pueda hacer una autoridad administrativa, sino una autoridad judicial, en fin, todas las acciones orientadas a la sanción de éstos hechos de terrorismo las hemos tomado, pero a si no las hubiéramos tomado, creemos que de oficio, de oficio el fiscal, tiene la obligación de asumir esas acciones y en esto quiero decir ante esta comisión que nosotros vamos hacer vigilantes como parte querellante, que ningún operador del ministerio público, ningún operador de justicia esté desviando el curso de la investigación, tenemos más que sobradas razones para tener esta labor vigilante de los operadores de justicia y de quienes tienen a su cargo desde el ministerio público esta investigación, porque hemos visto muchos casos en el pasado en el que nosotros habiendo presentado toda la documentación habiendo realizado todas las acciones pertinentes para el avance de la investigación, sin embargo no faltan fiscales, no falta algún juez que violando presentes constitucionales y legales, trata de desviar la investigación o trata de evitar que avance, y por supuesto que están los recursos dilatorios de la defensa, que casualidad, que el abogado del señor Elot Toaso el doctor Rigoberto Paredes, el mismo abogado que defendió a Claudio Lestad de Orlinz, es decir parece que en el país no solamente ya hay abogados que se especializa en defender a narcotraficantes, sino que también hay abogados que se están empezando a especializarse en defender a terroristas, quiero decirle que todas estas acciones, diputado Torrico, a través de presidente de la comisión, las hemos realizado, y vamos a realizar cuanta acción sea necesaria para garantizar la sanción de éstos hechos, felizmente ya el día viernes pasado el fiscal anuncio que se estaba emitiendo la orden de captura para las personas que han huido del país, se diría ahí, que no es tarde, ya que han huido, bueno si ,pero no olvidemos que esas personas pueden retornar país y tendrán que saber que apenas lo hagan se les capturará se les entregará ante las autoridades judiciales para que rinden cuantas por todo lo que han hecho.

**Dip Torrico:** Complemento no más presidente yo hablaba sobre obviamente cuando retornen al país es lógico que vayan a ser capturados, hablaba sobre una captura internacional, tomando en cuenta los preceptos de los mismos EEUU y que lo presentó incluso ante la ONU para el tema básico de terrorismo, la captura internacional se da justamente cuando alguien huye de su país en este tema y el terrorismo está catalogado como un delito internacional un delito sin fronteras es por eso que preguntaba ministro.

**Dip Navarro:** Mas que una pregunta es un comentario suyo una complementación, le trasladamos el comentario ministro.

**Ministro Rada:** El terrorismo en esta época tiene la particularidad de ser un fenómeno internacional si ustedes analizan la composición de la célula terrorista estaban en ella un

apátrida, porque Rozsa no puede ser denominado un ciudadano boliviano, un boliviano bien nacido no atetaría jamás contra la patria que le vio nacer, un húngaro un irlandés, un rumano, en fin esa es la composición de esta célula terrorista y bueno nosotros creemos que este fenómeno internacional debe ser combatido internacionalmente en aplicación de convenios internacionales, para esto diputado Torrico, hemos activado mecanismos de coordinación regional e internacional, hay convenios ya suscritos a nivel de MERCOSUR a nivel de la OEA y la ONU que todos los países que suscribieron esos convenios deben honrar, en el caso concreto de las personas que han huido a Estados Unidos para refugiarse allá debe quedar en claro ante el gobierno de los Estados Unidos que nosotros vamos a exigir que se entregue a esas personas para que sean juzgadas en territorio boliviano, no hay ninguna diferencia cuantitativa ni cualitativa entre un Sánchez Berzaín, un Sánchez de Lozada y estos otros que han escapado hace poco a Estado Unidos, parece no ser casual tampoco que no hayan buscado refugio en países vecinos, todos los países del MERCOSUR han condenado la intentona terrorista y separatista en Bolivia y han comprometido pleno apoyo para la persecución legal penal de estos terroristas y separatistas, por lo tanto nosotros acudiremos también a esos mecanismos internacionales.

**Dip Navarro:** Habiendo agotado las consultas de los parlamentarios que así lo solicitaron señor ministro, agradecemos la concurrencia suya a la invitación que ha proporcionado la Comisión, valoramos de manera positiva la información que Ud. ha prestado a nuestra comisión y la información que ha prestado va ser valorada ya para el informe en conclusiones que la comisión elabore para que presente al pleno de la Cámara de Diputados, nuevamente agradecer la presencia suya.

**TERMINA LA DECLARACIÓN**



